Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría técnico-pedagógica

en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017

Informe de supervisión y observación

Estudios e investigaciones

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría técnico-pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017

Primera edición, 2018

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900, Ciudad de México.

Formación
Martha Alfaro Aguilar
Ángel Rodríguez Brambila

Hecho en México.
Distribución gratuita. Prohibida su venta.
Consulte el catálogo de publicaciones en línea: www.inee.edu.mx

Publicación a cargo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2018). *Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría técnico-pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017.* México: autor.

Fotografía de portada: Osiris Aquino

Índice

7 Presentación

8 1. Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación
9 1.1 Educación básica
15 1.2 Educación media superior

21 2. Supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente 2015-2016
21 2.1 Fundamento legal
22 2.2 Componentes de la supervisión

29 3. La participación de Observadores en los procesos de aplicación de instrumentos
29 3.1 Fundamento legal
30 3.2 Características de la participación de los observadores

32 4. Marco de análisis e interpretación
32 4.1. Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación
33 4.2. Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas

35 5. Resultados del formulario
36 5.1. Supervisores de sede
48 5.2. Observadores
59 5.3. Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas

66 6. Comparativo de los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
66 6.1. Resultados de la Supervisión 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
68 6.2. Resultados de la Observación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
69 6.3. Resultados de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

74 Conlusiones y recomendaciones

76 Anexo 1. Organizaciones, Asociaciones, Instituciones de Educación Superior acreditadas y re-acreditadas
77 Anexo 2. Formulario del supervisor para la aplicación de los instrumentos
83 Anexo 3. Formulario del observador para la aplicación de los instrumentos
86 Anexo 4. Formulario del supervisor para la asignación de los eventos públicos de asignación de plazas

Índice de tablas y gráficas

Tablas

8	Tabla 1	Instrumentos de evaluación
9	Tabla 2	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por cargo de interés en EB
9	Tabla 3	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EB
11	Tabla 4	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por nivel educativo en EB
11	Tabla 5	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión, por entidad federativa en EB
13	Tabla 6	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión, por nivel educativo en EB
13	Tabla 7	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por entidad federativa en EB.
14	Tabla 8	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por nivel educativo en EB
15	Tabla 9	Comparativo de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EB, en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017
16	Tabla 10	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por cargo de interés en EMS.
16	Tabla 11	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EMS
18	Tabla 12	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión, por entidad federativa en EMS
19	Tabla 13	Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por entidad federativa en EMS
20	Tabla 14	Comparativo de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EMS, en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017
23	Tabla 15	Días de aplicación, entidades supervisadas, número de sedes, número de centros de monitoreo y supervisores de sede asignados, registros obtenidos en sedes y porcentaje de aplicaciones cubiertas
25	Tabla 16	Sedes instaladas según fecha de aplicación y entidad federativa

26 Tabla 17 Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por tipo educativo y proceso de evaluación.
27 Tabla 18 Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo
30 Tabla 19 Organizaciones, Asociaciones e Instituciones, así como Padres, Madres de familia y/o tutores que participaron en la convocatoria para el ciclo escolar 2016-2017
31 Tabla 20 Observadores acreditados y registros obtenidos por tipo educativo
31 Tabla 21 Observadores acreditados y registros obtenidos por fecha de aplicación
31 Tabla 22 Número de observadores que capturaron el formulario por Organización, Asociación e Institución
35 Tabla 23 Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo (totales)
48 Tabla 24 Total de registros obtenidos por los Observadores que llenaron el formulario
60 Tabla 25 Registros obtenidos de la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas

Gráficas

36 Gráfica 1 Supervisores: suficiencia y adecuación de las sedes (n=227)
38 Gráfica 2 Supervisores: Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación (n=227)
38 Gráfica 3 Supervisores: Seguridad en las instalaciones de las sedes (n=227)
39 Gráfica 4 Supervisores: Apertura de la sede (n=227)
40 Gráfica 5 Supervisores: Materiales de aplicación (n=227)
41 Gráfica 6 Supervisores: Inicio de la jornada de aplicación (n=227)
42 Gráfica 7 Supervisores: Coordinador de sede de aplicación (n=227)
43 Gráfica 8 Supervisores: Coordinador de Aplicación en la Sede (n=227)
44 Gráfica 9 Supervisores: Coordinador de Aplicación en la Sede (n=227)
45 Gráfica 10 Supervisores: Aplicador (n=227)
45 Gráfica 11 Supervisores: Aplicador (n=227)
46 Gráfica 12 Supervisores: Aplicador (n=227)
47 Gráfica 13 Supervisores: Resguardo de materiales (n=227)
47 Gráfica 14 Supervisores: Percepción del proceso (n=227)
48 Gráfica 15 Observadores que capturaron el formulario por Organización, Institución o Asociación (n=198)
49 Gráfica 16 Observadores: Equipo de cómputo (n=198)
50 Gráfica 17 Observadores: Problemas con las instalaciones (n=198)
51 Gráfica 18 Observadores: Seguridad en las instalaciones (n=198)
52 Gráfica 19 Observadores: Apertura de la sede (n=198)
52 Gráfica 20 Observadores: Problemas en la apertura de la sede (n=198)
53 Gráfica 21 Observadores: Materiales de aplicación (n=198)
54 Gráfica 22 Observadores: Problemas con los materiales de aplicación (n=198)
55 Gráfica 23 Observadores: Inicio de la jornada (n=198)
55 Gráfica 24 Observadores: Coordinador de la sede de aplicación (n=198)
56 Gráfica 25 Observadores: Coordinador de la aplicación en la sede (n=198)
57 Gráfica 26 Observadores: Aplicadores (n=198)
57 Gráfica 27 Observadores: Aplicadores (n=198)
58 Gráfica 28 Observadores: Resguardo de materiales (n=198)

59 Gráfica 29 Observadores: Percepción de proceso (n=198)
60 Gráfica 30 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Instalaciones suficientes y adecuadas (n=97)
61 Gráfica 31 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Lista de prelación, mapas de localización, existencia de equipos de cómputo y espacios suficientes (n=97)
62 Gráfica 32 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Claridad y precisión en la determinación de las plazas (n=97)
63 Gráfica 33 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Expedición de nombramiento y documentación de ingreso (n=97)
64 Gráfica 34 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Notificación a los sustentantes (n=97)
65 Gráfica 35 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Información y notificación (n=97)
67 Gráfica 36 Supervisión: Puntualidad en el inicio de la jornada 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
68 Gráfica 37 Supervisión: Participantes en la fase de aplicación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
68 Gráfica 38 Observación: Inicio de la jornada 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
69 Gráfica 39 Observación: Participantes en las fases de aplicación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
70 Gráfica 40 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Actividades específicas de la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
70 Gráfica 41 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Informar a los sustentantes sobre la documentación a entregar para su contratación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
71 Gráfica 42 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Claridad y precisión en la determinación de las plazas 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
72 Gráfica 43 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
72 Gráfica 44 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Mapas de localización 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
73 Gráfica 45 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Espacios para equipo de cómputo e impresión 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017
73 Gráfica 46 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Espacios para equipo de cómputo e impresión 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

Presentación

El presente documento es el resultado de la supervisión y de la observación realizada a las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación correspondientes a la Promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica y Media Superior.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), a través de la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), específicamente de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones, lleva a cabo las actividades de Supervisión y Observación de los procesos de evaluación, a través de estrategias que tienen como objetivo primordial dar certeza y credibilidad a los Concursos de Oposición con el fin de favorecer la transparencia y legalidad de los mismos.

El presente informe está integrado por los siguientes apartados: el primero, presenta un conjunto de estadísticas básicas referidas a los resultados obtenidos por los sustentantes, desagregados por los interesados a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica, así como un comparativo que muestra los resultados de los sustentantes, clasificados en idóneos y no idóneos en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017, tanto para Educación Básica como para Media Superior y que forman parte de la información oficial emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el segundo y tercer apartado se describen el fundamento legal, los componentes y características de las actividades de supervisión y de observación respectivamente, llevadas a cabo durante los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica para el ciclo escolar 2015-2016. En el cuarto, se presentan el marco de análisis e interpretación, así como los puntos de verificación normativa obtenidos a través de los formularios para el supervisor de sede y para el observador en las aplicaciones de los instrumentos de evaluación, y de los formularios de supervisión para los eventos públicos de asignación de plazas. El quinto apartado presenta los resultados de la supervisión y observación en la aplicación de los instrumentos de evaluación y, en la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas. El sexto apartado muestra el comparativo de los resultados obtenidos en los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones que se deben considerar para la mejora de los procesos.

1 Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación

En los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y Supervisión, y para las funciones de Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica y Media Superior se contemplan los siguientes instrumentos:

Tabla 1. Instrumentos de evaluación

Tipo educativo	Etapas	Métodos e instrumentos de la evaluación
Educación básica	**Etapa 1.** Examen de conocimientos y habilidades para la práctica docente	Examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 100 reactivos (más un promedio de 20 pilotos) que evalúan el nivel de dominio sobre los contenidos y los enfoques de enseñanza que son propios del nivel o disciplina, además de las capacidades y habilidades para la resolución de problemas didácticos. El tiempo de aplicación del instrumento será de 4 horas.
	Etapa 2. Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético- profesionales	Examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 100 reactivos (más un promedio de 20 pilotos) que evalúan las habilidades intelectuales del docente, que implican sus capacidades para su comunicación, estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el ejercicio de la profesión docente, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.
Educación media superior	**Etapa 1.** Examen de conocimientos	Todos los aspirantes a concursar un cargo con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica deberán presentar un examen de conocimientos orientado a valorar su nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de la gestión en términos de la función por la que desean concursar.
	Etapa 2. Plan de mejora de la función	Cada sustentante realizará un proyecto de plan de mejora de la función a la que aspira, a través del cual se podrá valorar cómo planifica los procesos de gestión escolar y participativa atendiendo al enfoque por competencias y reconociendo los contextos disciplinares, culturales y sociales de los estudiantes. El proyecto del plan de mejora deberá sustentarse en un diagnóstico de su función que permita establecer estrategias de mejora, creativas y factibles.

Fuente: INEE con base en Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de evaluación para la Promoción a cargos a funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EB y EMS. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Las estadísticas publicadas por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD),[1] dan cuenta de la siguiente información.

1.1 Educación básica

En términos generales, los resultados de los sustentantes que se evaluaron para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica, reflejan que los docentes que aspiran a cargos de Directores resultaron con un alto nivel de idoneidad (59.4%), en comparación con los interesados a cargos de Supervisión (46.1%). Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por cargo de interés en EB

Cargo	Sustentantes idóneos	%	Sustentantes no idóneos	%	Total de sustentantes evaluados
Directores	12 556	59.4	8 588	40.6	21 144
Asesores Técnico Pedagógico	2 020	47.3	2 248	52.7	4 268
Supervisores	5 246	46.1	6 139	53.9	11 385

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnico Pedagógica por grupo de desempeño y entidad federativa en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Promoción a cargos de Dirección

Las entidades federativas de las cuales no se muestra información son Chiapas, Guerrero y Michoacán. Por su parte, las entidades federativas en las que más de la mitad de los sustentantes que aplicaron el examen resultaron no idóneos fueron: Tabasco con el 58.5%, y Sinaloa con el 50.4% (tabla 3).

Tabla 3 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EB

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	12 556	59.4	8 588	40.6	21 144
Aguascalientes	281	71.5	112	28.5	393
Baja California	554	63.7	316	36.3	870
Baja California Sur	83	65.9	43	34.1	126
Campeche	190	55.6	152	44.4	342

[1] La página oficial de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional es: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	556	65.0	299	35.0	855
Coahuila	670	62.3	405	37.7	1075
Colima	155	65.4	82	34.6	237
Ciudad de México	551	68.4	254	31.6	805
Durango	374	56.6	287	43.4	661
Guanajuato	1013	62.0	621	38.0	1634
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	121	55.8	96	44.2	217
Jalisco	1268	64.3	705	35.7	1973
México	912	60.8	588	39.2	1500
Michoacán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Morelos	361	59.3	248	40.7	609
Nayarit	299	58.3	214	41.7	513
Nuevo León	1199	57.6	882	42.4	2081
Oaxaca	34	55.7	27	44.3	61
Puebla	538	55.4	433	44.6	971
Querétaro	152	59.8	102	40.2	254
Quintana Roo	179	56.5	138	43.5	317
San Luis Potosí	531	54.1	450	45.9	981
Sinaloa	544	49.6	553	50.4	1097
Sonora	396	52.7	355	47.3	751
Tabasco	235	41.5	331	58.5	566
Tamaulipas	224	54.9	184	45.1	408
Tlaxcala	151	56.8	115	43.2	266
Veracruz	608	63.4	351	36.6	959
Yucatán	201	65.3	107	34.7	308
Zacatecas	176	56.1	138	43.9	314

s.d. Sin dato.
Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección por grupo de desempeño y entidad federativa en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

En cuanto al nivel educativo, educación primaria y educación especial (preescolar y primaria) tienen el porcentaje más alto de los sustentantes que resultaron no idóneos, con el 42.6% y el 41.8% respectivamente.

Tabla 4 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por nivel educativo en EB

Nivel educativo	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	12 556	59.4	8 588	40.6	21 144
Educación Especial (Preescolar-Primaria)	330	58.2	237	41.8	567
Preescolar	2 528	60.5	1 648	39.5	4 176
Primaria	5 293	57.4	3 936	42.6	9 229
Secundaria	4 405	61.4	2 767	38.6	7 172

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección por nivel educativo y grupo de desempeño en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Promoción a cargos de Supervisión

La información que la CNSPD tiene con relación a la Promoción a cargos de Supervisión en EB, no muestra datos de Chiapas, Guerrero y Michoacán. Por su parte, Tabasco representa la entidad federativa con el mayor porcentaje de sustentantes que resultaron no idóneos (70.5%), seguido de Campeche (63.6%). Es importante mencionar que, de las 29 entidades federativas, 20[2] tuvieron más de la mitad de sustentantes que se presentaron a la evaluación pero que resultaron no idóneos, las 9 entidades restantes oscilan entre el 31% y el 46.9% (tabla 5).

Tabla 5 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión, por entidad federativa en EB

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	5 246	46.1	6 139	53.9	11 385
Aguascalientes	103	59.5	70	40.5	173
Baja California	200	55.4	161	44.6	361
Baja California Sur	80	69.0	36	31.0	116
Campeche	82	36.4	143	63.6	225
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	189	53.5	164	46.5	353
Coahuila	238	46.5	274	53.5	512
Colima	54	56.8	41	43.2	95
Ciudad de México	245	66.4	124	33.6	369
Durango	284	47.0	320	53.0	604
Guanajuato	159	43.6	206	56.4	365

[2] Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	32	42.1	44	57.9	76
Jalisco	744	49.7	753	50.3	1497
México	529	46.6	605	53.4	1134
Michoacán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Morelos	128	47.2	143	52.8	271
Nayarit	137	40.2	204	59.8	341
Nuevo León	232	40.5	341	59.5	573
Oaxaca	26	53.1	23	46.9	49
Puebla	214	38.3	345	61.7	559
Querétaro	79	54.9	65	45.1	144
Quintana Roo	34	43.6	44	56.4	78
San Luis Potosí	291	42.6	392	57.4	683
Sinaloa	262	47.3	292	52.7	554
Sonora	173	42.1	238	57.9	411
Tabasco	133	29.5	318	70.5	451
Tamaulipas	78	38.4	125	61.6	203
Tlaxcala	61	43.9	78	56.1	139
Veracruz	162	44.4	203	55.6	365
Yucatán	123	53.2	108	46.8	231
Zacatecas	174	38.4	279	61.6	453

s.d. Sin dato.
Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Supervisión por grupo de desempeño y entidad federativa en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Al desagregar los datos por nivel educativo nos podemos dar cuenta que más de la mitad de los sustentantes, en todos los niveles educativos, resultaron no idóneos; se puede resaltar la educación preescolar y secundaria que tiene el más alto porcentaje a este respecto (56%).

Tabla 6 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión, por nivel educativo en EB

Nivel educativo	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	5246	46.1	6139	53.9	11385
Educación Especial	232	48.5	246	51.5	478
Preescolar	954	43.6	1233	56.4	2187
Educación Física	259	45.4	312	54.6	571
Primaria	2679	47.8	2922	52.2	5601
Secundaria	1122	44.0	1426	56.0	2548

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Supervisión por nivel educativo y grupo de desempeño en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica

Para el caso de la Asesoría Técnico Pedagógica, la información emitida por la CNSPD no muestra datos para las entidades de: Chiapas, México, Guerrero y Michoacán. Por otro lado, el mayor porcentaje de sustentantes que resultaron no idóneos corresponde al estado de Tabasco (85.0%), le sigue Durango con un 64.7%. En la mitad de las entidades federativas más del 50% de los sustentantes resultaron no idóneos (tabla 7).

Tabla 7 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por entidad federativa en EB

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	2020	47.3	2248	52.7	4268
Aguascalientes	29	74.4	10	25.6	39
Baja California	51	60.0	34	40.0	85
Baja California Sur	39	61.9	24	38.1	63
Campeche	36	40.0	54	60.0	90
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	191	46.9	216	53.1	407
Coahuila	99	51.0	95	49.0	194
Colima	34	50.0	34	50.0	68
Ciudad de México	113	57.1	85	42.9	198
Durango	78	35.3	143	64.7	221
Guanajuato	171	52.8	153	47.2	324
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	73	43.2	96	56.8	169
Jalisco	118	60.8	76	39.2	194
México	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Michoacán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Morelos	12	46.2	14	53.8	26
Nayarit	66	51.2	63	48.8	129
Nuevo León	47	51.1	45	48.9	92
Oaxaca	15	88.2	2	11.8	17
Puebla	65	47.4	72	52.6	137
Querétaro	18	56.3	14	43.8	32
Quintana Roo	51	47.2	57	52.8	108
San Luis Potosí	46	43.8	59	56.2	105
Sinaloa	131	42.1	180	57.9	311
Sonora	46	56.8	35	43.2	81
Tabasco	3	15.0	17	85.0	20
Tamaulipas	95	48.2	102	51.8	197
Tlaxcala	15	51.7	14	48.3	29
Veracruz	337	39.0	526	61.0	863
Yucatán	23	69.7	10	30.3	33
Zacatecas	18	50.0	18	50.0	36

s.d. Sin dato.
Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Asesoría Técnico Pedagógica por grupo de desempeño y entidad federativa en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Cuando los datos se presentan por nivel educativo, nos podemos dar cuenta que más de la mitad de los sustentantes que se presentaron a la evaluación para la Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, obtuvieron resultados no idóneos, pero resalta el nivel de educación primaria con el 55.1%.

Tabla 8 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por nivel educativo en EB

Nivel educativo	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	2 020	47.3	2 248	52.7	4 268
Educación Especial	124	46.8	141	53.2	265
Preescolar	384	52.7	344	47.3	728
Educación Física	195	51.5	184	48.5	379
Primaria	951	44.9	1169	55.1	2 120
Secundaria	366	47.2	410	52.8	776

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Asesoría Técnico Pedagógico por nivel educativo y grupo de desempeño en EB. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Comparativo ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017

Con respecto a los interesados en participar en la promoción a cargos de Dirección, disminuyó del ciclo escolar 2015-2016 al ciclo escolar 2016-2017, pasando de 23 586 sustentantes a 21 144. En cuanto al porcentaje de idoneidad se mantuvo alrededor del 59%.

Para el caso de los sustentantes que aplicaron la evaluación de promoción a cargos con funciones de Asesoría Técnico Pedagógica, un total de 11 882 fueron evaluados en ambos ciclos escolares, de los cuales el 64.0% fue evaluado en el ciclo escolar 2015-2016 y el 35.9% en el ciclo escolar 2016-2017, conservando un nivel de idoneidad de alrededor del 40%.

En relación a los interesados en los cargos de supervisión, se obtuvo un total de 21 267 sustentantes que aplicaron la evaluación, para este tipo de cargo sí existió un aumento en la participación de 1 503 participantes, manteniendo un porcentaje de idoneidad de alrededor del 40%.

Tabla 9 Comparativo de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EB, en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017

Cargo	Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2015-2016						Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2016-2017						Total de sustentantes evaluados en ambos ciclos
	idóneos	%	No idóneos	%	Total	%	idóneos	%	No idóneos	%	Total	%	
Directores	14 114	59.8	9 472	40.2	23 586	52.7	12 556	59.4	8 588	40.6	21 144	47.3	44 730
ATP	3228	42.4	4386	57.6	7614	64.1	2 020	47.3	2 248	52.7	4 268	35.9	11 882
Supervisores	4310	43.6	5572	56.4	9882	46.5	5 246	46.1	6 139	53.9	11 385	53.5	21 267

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnico Pedagógica por grupo de desempeño y entidad federativa en EB para el ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

1.2 Educación media superior

Los resultados de los sustentantes que participaron en los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EMS, nos indican que en los tres cargos alrededor del 50% de los participantes resultaron no idóneos.

Tabla 10 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación por cargo de interés en EMS.

Cargo	Sustentantes idóneos	%	Sustentantes NO idóneos	%	Total de sustentantes evaluados
Directores	1916	50.4	1888	49.6	3804
Asesores Técnico Pedagógico	61	46.6	70	53.4	131
Supervisores	51	47.7	56	52.3	107

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnico Pedagógica por grupo de desempeño y entidad federativa en EMS. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

A continuación, se muestra el detalle de los sustentantes que aplicaron los instrumentos de evaluación por entidad federativa, tipo de examen y nivel educativo.

Promoción a cargos de Dirección

En los datos oficiales de la CNSPD, para educación media superior no se muestran datos relacionados con las entidades de: Chiapas, Guerrero y Michoacán. Tabasco refleja el porcentaje más alto en los resultados no idóneos con el 65.9% de los sustentantes que participaron en la evaluación, seguidos de Tamaulipas con el 62.7%; en contraste, Yucatán y Quintana Roo, reflejan los porcentajes más bajos con el 30.1% y 32.7% respectivamente.

Tabla 11 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, por entidad federativa en EMS

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	1916	50.4	1888	49.6	3804
Aguascalientes	40	48.8	42	51.2	82
Baja California	98	50.5	96	49.5	194
Baja California Sur	31	50.0	31	50.0	62
Campeche	41	48.8	43	51.2	84
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	151	55.9	119	44.1	270
Coahuila	62	45.6	74	54.4	136
Colima	17	65.4	9	34.6	26
Ciudad de México	147	54.0	125	46.0	272
Durango	61	49.2	63	50.8	124
Guanajuato	65	52.0	60	48.0	125
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	44	53.7	38	46.3	82
Jalisco	101	52.1	93	47.9	194
México	142	51.8	132	48.2	274
Michoacán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Morelos	66	53.2	58	46.8	124
Nayarit	54	43.5	70	56.5	124
Nuevo León	29	46.0	34	54.0	63
Oaxaca	98	46.4	113	53.6	211
Puebla	65	60.7	42	39.3	107
Querétaro	22	57.9	16	42.1	38
Quintana Roo	33	67.3	16	32.7	49
San Luis Potosí	50	41.7	70	58.3	120
Sinaloa	38	44.2	48	55.8	86
Sonora	84	50.6	82	49.4	166
Tabasco	30	34.1	58	65.9	88
Tamaulipas	66	37.3	111	62.7	177
Tlaxcala	29	46.8	33	53.2	62
Veracruz	128	50.2	127	49.8	255
Yucatán	51	69.9	22	30.1	73
Zacatecas	73	53.7	63	46.3	136

s.d. Sin dato.
Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección por grupo de desempeño y entidad federativa en EMS. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Promoción a cargos de Supervisión

Las entidades que llevaron a cabo la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión para EMS, fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

De las cuales, tres de ellas (Aguascalientes, San Luis Potosí y Sinaloa) tuvieron el 100% de los sustentantes que aplicaron con resultados no idóneos, seguido de Coahuila con el 90% y Colima con el 75%. En comparación con Tlaxcala y Puebla que reflejan el 12.5% y el 16.7% respectivamente, de sustentantes que obtuvieron resultados no idóneos.

Tabla 12 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Supervisión, por entidad federativa en EMS

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	51	47.7	56	52.3	107
Aguascalientes	0	0.0	1	100.0	1
Baja California	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Baja California Sur	1	100.0	0	0.0	1
Campeche	1	100.0	0	0.0	1
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	3	75.0	1	25.0	4
Coahuila	1	10.0	9	90.0	10
Colima	1	25.0	3	75.0	4
Ciudad de México	1	33.3	2	66.7	3
Durango	4	40.0	6	60.0	10
Guanajuato	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Jalisco	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
México	4	28.6	10	71.4	14
Michoacán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Morelos	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Nayarit	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Nuevo León	4	66.7	2	33.3	6
Oaxaca	3	60.0	2	40.0	5
Puebla	5	83.3	1	16.7	6
Querétaro	1	100.0	0	0.0	1
Quintana Roo	1	100.0	0	0.0	1
San Luis Potosí	0	0.0	2	100.0	2
Sinaloa	0	0.0	1	100.0	1
Sonora	2	66.7	1	33.3	3
Tabasco	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Tamaulipas	2	66.7	1	33.3	3
Tlaxcala	7	87.5	1	12.5	8
Veracruz	10	43.5	13	56.5	23
Yucatán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Zacatecas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

s.d. Sin dato.
Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Supervisión por grupo de desempeño y entidad federativa en EMS. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica

Las entidades federativas que no reportan información son: Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán y Querétaro. De las 27 entidades restantes, sobresalen las entidades que tuvieron el 100% de los sustentantes con resultado no idóneos: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala.

Tabla 13 Datos de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, por entidad federativa en EMS

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Nacional	61	46.6	70	53.4	131
Aguascalientes	3	60.0	2	40.0	5
Baja California	3	42.9	4	57.1	7
Baja California Sur	0	0.0	1	100.0	1
Campeche	0	0.0	2	100.0	2
Chiapas	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Chihuahua	22	61.1	14	38.9	36
Coahuila	0	0.0	3	100.0	3
Colima	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Ciudad de México	1	14.3	6	85.7	7
Durango	0	0.0	3	100.0	3
Estado de México	1	16.7	5	83.3	6
Guanajuato	1	100.0	0	0.0	1
Guerrero	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Hidalgo	1	50.0	1	50.0	2
Jalisco	1	50.0	1	50.0	2
Michoacán	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Morelos	2	50.0	2	50.0	4
Nayarit	0	0.0	1	100.0	1
Nuevo León	1	50.0	1	50.0	2
Oaxaca	0	0.0	2	100.0	2
Puebla	2	50.0	2	50.0	4
Querétaro	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Quintana Roo	0	0.0	1	100.0	1
San Luis Potosí	1	100.0	0	0.0	1
Sinaloa	1	100.0	0	0.0	1
Sonora	2	66.7	1	33.3	3
Tabasco	1	16.7	5	83.3	6
Tamaulipas	2	100.0	0	0.0	2
Tlaxcala	0	0.0	2	100.0	2

Entidad federativa	Idóneo	%	No idóneo	%	Total
Veracruz	14	66.7	7	33.3	21
Yucatán	1	100.0	0	0.0	1
Zacatecas	1	20.0	4	80.0	5

s.d. Sin dato.
Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Asesoría Técnico Pedagógica por grupo de desempeño y entidad federativa en EMS. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

Comparativo ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017

En total, los sustentantes que fueron evaluados en ambos ciclos escolares para los diferentes cargos (dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica) fueron 8,090. Sin embargo, es importante señalar que, para el caso de los cargos a Dirección, hubo un incremento en la participación en el ciclo escolar 2016-2017.

Para los cargos de Asesoría Técnico Pedagógica, se tuvieron un total de 316 sustentantes para ambos ciclos escolares. Cabe mencionar que para este ciclo escolar (2016-2017) hubo una disminución de 54 sustentantes en comparación al ciclo escolar 2015-2016. En términos de idoneidad, mantienen un porcentaje de alrededor del 45% para ambos periodos.

Por último, en el caso de los interesados a los cargos de Supervisión, 546 sustentantes presentaron aplicación en ambos ciclos escolares. Resalta el hecho de que de los 546 sustentantes que se han presentado en ambos ciclos, el 80.4% se presentó en el ciclo escolar 2015-2016, mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 se presentó 19.6% restante. En cuanto a la idoneidad se presentó un aumento, ya que en el ciclo escolar 2015-2016 fue de 27.8% mientras que en el ciclo escolar 2016-2017 fue del 47.7%.

Tabla 14 Comparativo de sustentantes que presentaron la evaluación de Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en EMS, en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017

Cargo	Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2015-2016						Sustentantes participantes en el ciclo escolar 2016-2017						Total de sustentantes evaluados en ambos ciclos
	idóneos	%	No idóneos	%	Total	%	idóneos	%	No idóneos	%	Total	%	
Directores	1646	48.1	1778	51.9	3424	47.4	1916	50.4	1888	49.6	3804	52.6	7228
ATP	92	49.7	93	50.3	185	58.5	61	46.6	70	53.4	131	41.5	316
Supervisores	122	27.8	317	72.2	439	80.4	51	47.7	56	52.3	107	19.6	546

Fuente: INEE con base en Número y porcentaje de sustentantes a cargos con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnico Pedagógica por grupo de desempeño y entidad federativa en EMS para el ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017. SEP-CNSPD. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/

2 Supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente 2015-2016

2.1 Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 7, fracción VI[1] y 11[2] de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); artículo 28, fracción VI[3] de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), el INEE realiza la supervisión para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Educación Media Superior, así como para los eventos públicos de asignación de plazas para el ciclo escolar 2016-2017.

Con la supervisión se asume la función de verificar que los procesos de evaluación se realicen conforme a los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de los docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-10-2015). En su artículo 70 se establece que: "El Instituto podrá revisar y supervisar en cualquier momento las diferentes fases del proceso de evaluación educativa y en su caso requerir a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados, la información que considere necesaria para cumplir la supervisión y vigilancia que la ley señala, (...)"

El instituto pone en marcha distintas acciones de verificación y supervisión presencial a efecto de garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades. El personal que se desempeñe como supervisor será debidamente acreditado por el Instituto ante las Autoridades Educativas competentes, y tendrá las siguientes funciones establecidas en el Artículo 67 de los LINEE-10-2015:

- Comprobar que los procesos de evaluación se desarrollen en estricto apego de los lineamientos emitidos por el Instituto;Llevar a cabo su función durante el desarrollo de las fases de los procesos de evaluación correspondiente;

[1] Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio.

[2] Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán coadyuvar con el Instituto en la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio. En caso de irregularidades, el Instituto determinará las medidas que estime pertinentes para asegurar la debida realización de la evaluación respectiva. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán ejecutar las medidas correctivas que el Instituto disponga.

[3] Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el servicio profesional docente.

- Reunir la información relativa a cualquier fase del proceso de evaluación que le sea solicitada por el Instituto;
- Durante el desarrollo de la fase de aplicación de instrumentos de evaluación;
- Ingresar al aula en la que se desarrolla la aplicación de los instrumentos de evaluación, con base en el protocolo que para el efecto se establezca.
- Verificar que la sede de aplicación cuente con las condiciones para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Registrar las posibles incidencias que se susciten en la sede durante la aplicación de los instrumentos, dentro del ámbito de competencia del Instituto.
- Elaborar reporte de las incidencias que se susciten durante la aplicación de los instrumentos de evaluación, y
- Las demás que sean establecidas en los mecanismos de supervisión que implemente del Instituto.

Objetivo general de la supervisión

Supervisar, mediante el empleo de diversos mecanismos y actividades, el cumplimiento normativo de la fase de aplicación de instrumentos de evaluación y de la fase de asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente (SPD) en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS) para el ciclo escolar 2016-2017.

Objetivos específicos de la supervisión

a) Recopilar información que permita realizar una verificación normativa de los lineamientos que rigen los concursos del SPD para el ciclo escolar 2016-2017.
b) Contar con una valoración sobre el proceso de implementación de los concursos con base en la norma y, en función de ello, identificar la calidad de su cumplimiento, a efecto de introducir en el mediano plazo los ajustes o los cambios pertinentes y oportunos para su mejora.

2.2 Componentes de la supervisión

Para desarrollar las tareas de supervisión, el Instituto acredita a la persona que será la responsable de verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior. Según sus funciones, el evento y el lugar al que se asignan se clasifican en:

a) **Supervisor de Centro de Monitoreo (SCM)**. Es la persona acreditada que se asigna a los Centros de Monitoreo Estatales. Su función es vigilar y monitorear el proceso de evaluación de todas las sedes de aplicación establecidas en la entidad federativa correspondiente.
b) **Supervisor de Sede (SS)**. Persona acreditada que se asigna para realizar la verificación normativa directamente en las sedes habilitadas para las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación. Dicha verificación normativa es captada por el Supervisor de Sede mediante el formulario de supervisión, instrumento que se emplea en diferentes momentos de la aplicación con el propósito de identificar aquellos acontecimientos que no trascienden en la aplicación de los instrumentos de evaluación, pero que requieren ser atendidos. A la información obtenida por este instrumento se le denominó "registro de supervisión".

c) **Supervisor de Eventos Públicos de Asignación de Plazas**. Es el personal acreditado que asiste a los eventos públicos de asignación de plazas en las entidades federativas. Su función es realizar la verificación normativa con base en el protocolo establecido por la Secretaría de Educación Pública.

El levantamiento de información en la segunda fase de los concursos de oposición de la evaluación ordinaria en el proceso de Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica, tanto para Educación Básica como Media Superior (aplicación de instrumentos), se llevó a cabo en 18 fechas de aplicación. Se instalaron aproximadamente 504 sedes para Educación Básica, 168 sedes para Educación Media Superior y 24 sedes instaladas para ambos tipos educativos. De las 696 sedes instaladas para este proceso de evaluación, el Instituto supervisó un total de 227 sedes logrando así una cobertura del 33%.

En la tabla 15 se presenta la distribución de supervisores, tanto en Centro de Monitoreo como en Sede de Supervisión. Los Supervisores de Sede fueron asignados considerando las sedes en las que hubo mayor número de sustentantes y cuya ubicación geográfica se encontraba en las capitales de las entidades federativas, por esa razón, en algunos casos se asignaron a dos o tres supervisores a una misma sede; de tal forma, que el número de supervisores de sede asignados es mayor al número de registros que se obtuvieron por cada sede supervisada.

Tabla 15 Días de aplicación, entidades supervisadas, número de sedes, número de centros de monitoreo y supervisores de sede asignados, registros obtenidos en sedes y porcentaje de aplicaciones cubiertas

Tipo educativo	Día de la aplicación	Entidades supervisadas	Número de sedes instaladas	Número de centros de monitoreo	Número de supervisores de sede asignados	Registros obtenidos en sedes	Aplicaciones cubiertas (%)
EB	07/05/2016	27[1]	231	27	71	66	29
EB	08/05/2016	25[2]	180	25	64	60	33
EB	09/05/2016	1[3]	1	1	3	1	100
EB	14/05/2016	8[4]	43	8	18	18	42
EB	15/05/2016	6[5]	29	6	14	13	45
EMS	21/05/2016[6]	29[7]	107	28[8]	79	33	31
EMS	22/05/2016[9]	15	51	15	11	10	20
EB	25/06/2016[10]	1	1	1	1	1	100
EB	26/06/2016[11]	1	1	1	1	1	100
EB/EMS	02/07/2016[12]	2	21	2	4	2	10
EMS	03/07/2016[13]	3	9	3	5	5	56
EB	09/07/2016[14]	3	3	3	3	3	100
EB	10/07/2016[15]	2	2	2	2	2	100
EB/EMS	20/08/2016[16]	2	2	2	2	2	100

Tipo educativo	Día de la aplicación	Entidades supervisadas	Número de sedes instaladas	Número de centros de monitoreo	Número de supervisores de sede asignados	Registros obtenidos en sedes	Aplicaciones cubiertas (%)
EB	05/11/2016	4[17]	9	4	8	5	56
EB	06/11/2016	1[18]	4	1	3	3	75
EB/EMS	03/12/2016[19]	1	1	1	1	1	100
EMS	04/12/2016[20]	1	1	1	1	1	100
	Total de fechas de aplicación: 18	Total de entidades que tuvieron aplicación: 32	696	131	291	227	33

[1] Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Sinaloa.
[2] Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa.
[3] La única entidad que tuvo aplicación fue: Campeche.
[4] Las ocho entidades que tuvieron aplicación fueron: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí.
[5] Las seis entidades que tuvieron aplicación fueron: Aguascalientes, Campeche, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí.
[6] Para esta fecha se aplicó Ingreso y Promoción en EMS.
[7] El 21 de mayo no hubo aplicación en Chiapas, Guerrero y Michoacán.
[8] Para el 21 de mayo, no se instaló el centro de monitoreo en la Ciudad de México.
[9] Para esta fecha se aplicó Ingreso y Promoción en EMS. Los datos considerados sólo corresponden a promoción.
[10] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación de ingreso en Educación Básica en 27 entidades federativas; sin embargo, uno de los supervisores asignados a la sede SEPyC-SEPDES en el estado de Sinaloa, reporta que en esa sede se aplicó la evaluación de ingreso y promoción. De tal forma, se considera este registro para el análisis y sólo se muestra la sede y la entidad que le corresponde a este proceso.
[11] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación de ingreso en Educación básica, en 24 entidades federativas; sin embargo, uno de los supervisores asignados a la sede SEPyC-SEPDES en el estado de Sinaloa, reporta que en esa sede se aplicó la evaluación de ingreso y promoción. De tal forma, se considera este registro para el análisis y sólo se muestra la sede y la entidad que le corresponde a este proceso.
[12] Para el día 2 de julio de 2016 se presentó evaluación de Ingreso, promoción y desempeño al término del segundo año. Las entidades federativas que tuvieron aplicación para la promoción en educación básica y media superior fueron: Chiapas y Querétaro.
[13] Para el día 3 de julio de 2016 se presentó evaluación de Ingreso, promoción y desempeño al término del segundo año. Las entidades federativas que tuvieron aplicación para la promoción en educación básica y media superior fueron: Campeche, Michoacán y Yucatán.
[14] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación de ingreso en educación básica y desempeño en educación básica y media superior, en 30 entidades federativas; sin embargo, tres de los supervisores asignados reportan que se aplicó la evaluación de ingreso y promoción. De tal forma, se consideran estos registros para el análisis y sólo se muestran las sedes y las entidades que le corresponden a este proceso, las cuales son: Colima – Universidad de Colima, Chihuahua –CONALEP Plantel 2 y Sonora – Instituto Superior de Cajeme Ciudad Obregón.
[15] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación de ingreso en educación básica y desempeño en educación básica y media superior, en 26 entidades federativas; sin embargo, dos de los supervisores asignados reportan que se aplicó la evaluación de promoción en educación básica. De tal forma, se consideran estos registros para el análisis y sólo se muestran las sedes y las entidades que le corresponden a este proceso, las cuales son: Sonora – Instituto Superior de Cajeme Ciudad Obregón y Tlaxcala – Universidad Politécnica de Tlaxcala.
[16] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación diagnóstica en educación básica y desempeño en educación básica y media superior; sin embargo, dos de los supervisores asignados reportan que se aplicó la evaluación de promoción en educación básica. De tal forma, se consideran estos registros para el análisis y sólo se muestran las sedes y las entidades que le corresponden a este proceso, las cuales son: Baja California – CBTIS 41 y Sonora – Instituto Tecnológico de Sonora.
[17] Para esta fecha, se tenían programadas las evaluaciones de desempeño, diagnóstica y de promoción. Ésta última, se aplicó en cuatro entidades federativas (Jalisco, Nuevo León, Guerrero y Querétaro) para educación básica y educación media superior.
[18] Para esta fecha, se tenían programadas las evaluaciones de desempeño, diagnóstica y de promoción. Ésta última, se aplicó en una entidad federativa (Jalisco) para educación básica.
[19] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación de certificación, desempeño y diagnóstica en educación básica y media superior, en 32 entidades federativas; sin embargo, uno de los supervisores asignados reporta que se aplicó la evaluación de promoción en la sede CEB 5/4 Centro de Estudios de Bachillerato Prof. Rafael Ramírez del estado de Hidalgo, por lo que se consideró esta sede y esta entidad que le corresponde a este proceso.
[20] Para esta fecha, se tenía programada la evaluación de certificación, desempeño y diagnóstica en educación básica y media superior, en 32 entidades federativas; sin embargo, uno de los supervisores asignados reporta que se aplicó la evaluación de promoción en la sede CEB 5/4 Centro de Estudios de Bachillerato Prof. Rafael Ramírez del estado de Hidalgo, por lo que se consideró esta sede y esta entidad que le corresponde a este proceso.

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión

Las 32 entidades federativas tuvieron aplicación para la promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica tanto para educación básica como para media superior. Como se señaló en la tabla anterior, las fechas oficiales según el calendario publicado por el INEE en su página electrónica para la aplicación de este proceso de evaluación, fueron del 07 al 22 de mayo.

Sin embargo, se registraron supervisiones en fechas destinadas para otros procesos de evaluación; por tal motivo, únicamente se consideran las sedes que tuvieron la aplicación del proceso que ocupa la realización de este informe.

Tabla 16 Sedes instaladas según fecha de aplicación y entidad federativa

Entidad federativa	May						Jun			Jul			Ago		Nov		Dic		Totales
	7	8	9	14	15	21	22	25	26	2	3	9	10	20	5	6	3	4	18 fechas de aplicación
Aguascalientes	0	0	0	1	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Baja California	22	22	0	0	0	10	7	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	62
Baja California Sur	4	4	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Campeche	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Chihuahua	5	4	0	0	0	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	16
Coahuila	18	18	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
Colima	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9
Ciudad de México	6	6	0	11	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
Durango	9	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Guanajuato	14	28	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Hidalgo	7	7	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	18
Jalisco	13	13	0	13	13	4	3	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	67
México	47	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
Morelos	6	6	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Nayarit	5	5	0	5	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
Nuevo León	4	4	0	4	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	28
Oaxaca	2	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Puebla	6	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
Querétaro	5	4	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	13
Quintana Roo	5	5	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
San Luis Potosí	6	6	0	5	5	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
Sinaloa	0	0	0	0	0	22	14	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
Sonora	1	1	0	0	0	6	2	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	13
Tabasco	8	5	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Tamaulipas	9	9	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Tlaxcala	7	7	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	18
Veracruz	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Yucatán	10	9	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	22
Zacatecas	4	3	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Total de sedes de aplicación	231	180	1	43	29	107	51	1	1	21	9	3	2	2	9	4	1	1	696
Total de entidades federativas que tuvieron aplicación	27	25	1	8	6	29	15	1	1	2	3	3	2	2	4	1	1	1	32

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión

Para la aplicación de instrumentos se diseñó un formulario que recoge información relevante, está seccionado de la siguiente manera:

a) Datos de la sede
b) Datos de identificación del Supervisor
c) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación
d) Apertura de las sedes de aplicación
e) Materiales de aplicación
f) Inicio del examen
g) Participación del Coordinador de sede de aplicación
h) Participación del Coordinador de aplicación en la sede
i) Participación de los aplicadores
j) Resguardo de materiales
k) Sección de problemas con las instalaciones, las condiciones de las aulas, los servicios, el cierre de las sedes o el ingreso de los sustentantes y con las manifestaciones que impidieran el acceso del personal o los sustentantes a la sede.
l) Percepción del proceso

Con relación a la asignación de plazas, el Instituto cubrió un total de 97 eventos públicos, entre los meses de agosto y diciembre de 2016. En los datos que se muestran, se puede observar que en 74 de ellos se llevó a cabo la asignación para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica y, en 23 se aplicó además del proceso antes mencionado, la asignación de plazas para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.

Tabla 17 Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por tipo educativo y proceso de evaluación

Tipo educativo	Proceso de evaluación		
	Promoción	Ingreso y Promoción	Totales
Educación básica	34	5	39
Educación media superior	39	17	56
Educación básica y media superior	1	1	2
Totales	74	23	97

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas.

La siguiente tabla muestra los registros obtenidos de la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo, en la que se observa claramente que en los estados de Morelos y Sonora se tuvo registro de la existencia del mayor número de eventos.

Tabla 18 Registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas por entidad federativa y tipo educativo

Entidad federativa	Tipo educativo			Total
	Educación básica	Educación media superior	Educación básica/ media superior	
Aguascalientes	0	1	0	1
Baja California	0	4	0	4
Baja California Sur	1	2	0	3
Campeche	1	3	0	4
Coahuila	0	0	0	0
Colima	0	2	0	2
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	0	2	0	2
Distrito Federal	0	0	0	0
Durango	3	3	0	6
Guanajuato	3	3	0	6
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	1	0	1
Jalisco	1	3	0	4
México	1	2	2	5
Michoacán	0	2	0	2
Morelos	8	4	0	12
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	1	1	0	2
Oaxaca	0	3	0	3
Puebla	2	0	0	2
Querétaro	1	1	0	2
Quintana Roo	1	1	0	2
San Luis Potosí	0	2	0	2
Sinaloa	0	2	0	2
Sonora	14	3	0	17
Tabasco	1	2	0	3
Tamaulipas	1	3	0	4
Tlaxcala	0	2	0	2
Veracruz	0	2	0	2
Yucatán	0	2	0	2
Zacatecas	0	0	0	0
Totales	39	56	2	97

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión de los eventos públicos de asignación de plazas.

Para los eventos públicos de asignación de plazas de promoción se diseñó, con base en protocolo establecido por la Secretaría de Educación Pública, un formulario que da cuenta de los acontecimientos, que no trascendieron en la aplicación de los instrumentos de evaluación, pero que requieren ser atendidos, y considera los aspectos que se enuncian a continuación:

a) Datos de la sede
b) Datos de identificación del supervisor
c) Organización del evento
d) Autoridades educativas
e) Claridad y precisión en la determinación de las plazas
f) Instalaciones
g) Cierre de la jornada
h) Notificación a los sustentantes del evento
i) Sección de problemas
j) Percepción de los procesos de evaluación
k) Comentarios y/o propuestas de mejora sobre el proceso de evaluación

3 La participación de observadores en los procesos de aplicación de instrumentos

3.1 Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65[1] de la Ley General de Educación; artículo 7[2], fracción III, inciso g) de la LGSPD; el artículo 28[3], fracción III, inciso g) de la LINEE, así como en los artículos 57 al 66 de los LINEE-10-2015[4]; el INEE, con base en sus atribuciones en materia del SPD, puso en marcha en coordinación con las Autoridades Educativas federal y estatales acciones de observación ciudadana.

Objetivo de la observación

Cumplir con lo dispuesto tanto en la LGSPD como en la LINEE en lo relativo a "la participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el Ingreso y Promoción" en el marco del Servicio Profesional Docente de educación obligatoria.

---

1 Artículo 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:
... VIII. Ser observadores en las evaluaciones de docentes y directivos, para lo cual deberán cumplir con los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; ...

2 Artículo 7. En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: ...III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el Ingreso y Promoción,..

3 Artículo 28. En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: ...III. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes: ...
g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el ingreso y promoción;

4 Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-10-2015)

3.2 Características de la participación de los Observadores

El 19 de abril de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria a través de la cual se invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia y a Madres, Padres de Familia y/o Tutores, a participar como Observadores en los Concursos de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y en los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017.

Las Organizaciones, Asociaciones e Instituciones que participaron en la convocatoria 2015-2016, y que estuvieron interesadas en continuar participando en el ciclo escolar 2016-2017, sólo debieron firmar la carta compromiso, enviarla y actualizar su expediente.

Para desempeñar sus actividades, los observadores contaron con una guía y un formulario. El objetivo de la guía es proporcionar información al observador acerca de sus funciones, alcances y las características de los procesos de evaluación citados en la convocatoria. Mientras que el fin del formulario del Observador es guiar la observación en aspectos que se tienen que verificar de acuerdo a la norma.

Luego de la publicación de la convocatoria se registraron 95 organizaciones, de las cuales sólo 5 cumplieron con los requisitos establecidos y 11 más se re-acreditaron. En cuanto a la participación de los padres, madres o tutores, se acreditaron 60.[5]

Tabla 19 Organizaciones, Asociaciones e Instituciones, así como Padres, Madres de familia y/o tutores que participaron en la convocatoria para el ciclo escolar 2016-2017

Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones de Padres de familia e Instituciones de Educación Superior						
Total de registradas	acreditadas	%	re-acreditadas	%	no acreditadas	%
95	5	5.3	11	11.6	79	83.1
Padres, Madres de familia y/o Tutores						
Total de registradas	Total de acreditadas			Total de no acreditadas		
60	60	100%		0	0	

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos en el Sistema de Registro de Observadores.

Una vez que el Instituto acredita a las Organizaciones, Asociaciones e Instituciones, estas avalan a los observadores que los representan en los procesos de evaluación por lo que, sumando a las madres, padres de familia o tutores, se asignaron a sedes a un total de 524 observadores; 488 (93%) para la aplicación de los instrumentos de evaluación en Educación Básica y 36 observadores (7%) para Educación Media Superior.

[5] Ver Anexo 1 para conocer las organizaciones acreditadas.

El total de registros obtenidos fue de 198 (formularios capturados), lo que corresponde al 38% de cobertura. De los 488 Observadores asignados en EB, 187 respondieron el formulario (38%). En EMS, de los 36 Observadores asignados, 11 respondieron el formulario, lo que representó el 31%.

Tabla 20 Observadores acreditados y registros obtenidos por tipo educativo

Tipo educativo	Número de observadores acreditados	% Observadores acreditados	Número de registros obtenidos	% Registros obtenidos
Educación básica	488	93	187	38
Educación media superior	36	7	11	31
Total	524	100	198	38

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos en el Sistema de Registro de Observadores.

Dado la complejidad con que se presentaron las evaluaciones, los eventos creados para la participación de observadores se realizaron en las siguientes fechas:

Tabla 21 Observadores acreditados y registros obtenidos por fecha de aplicación

	Mayo						Junio			Julio			Total
Fechas de aplicación	7	8	14	15	21	22	18	19	25	2	3	10	12
Observadores acreditados[1]	209	156	59	47	29	16				8			524
Observaciones registradas	47	41	24	24	45	2	1	1	8	2	1	2	198

1 Los observadores que registraron información en las fechas del 18, 19 y 25 de junio, así como el 03 y 10 de Julio estuvieron asignados a sedes donde se aplicaría la evaluación de ingreso al Servicio Profesional Docente. Pero debido a la complejidad con la que se llevaron a cabo los procesos, los observadores registran haber asistido para las mismas fechas a sedes que tuvieron aplicación de Promoción tanto en Básica como en Media Superior.

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos en el Sistema de Registro de Observadores.

Los observadores acreditados pudieron asistir a las sedes de aplicación cumpliendo con al menos una de las siguientes condiciones: que estuvieran asignados a través del Sistema de Registro de Observadores o bien, presentando su gafete y una identificación oficial.

En la siguiente tabla, se muestra el número total de observadores que capturaron su información por Organización, Asociación e Institución que los acredita.

Tabla 22 Número de observadores que capturaron el formulario por Organización, Asociación e Institución

	Organización, Asociación e Institución	n	%
1	Fundación para la Cultura del Maestro, A.C.	159	80
2	Magisterio XXI	20	10
3	Mexicanos Primero, Visión 2030 A.C.	16	8
4	Mexicanos Primero Sinaloa, A.C.	2	1
5	Escuela Normal Oficial Profesor. Luis Casarrubias Ibarra	1	1
	Total	198	100

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos en el Sistema de Registro de Observadores.

4 Marco de análisis e interpretación

4.1 Puntos de verificación normativa en la aplicación de instrumentos de evaluación

A partir de la normatividad que rige la implementación de los Concursos de Oposición para la Promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017, se definieron siete áreas de verificación normativa y en cada área se precisaron variables a saber de:

1. Suficiencia y adecuación de las sedes.
   - Características de las aulas en que los sustentantes respondieron los instrumentos de evaluación.
   - Suficiencia y adecuación del mobiliario y equipo necesarios para las aplicaciones.
   - Existencia y acceso a servicios básicos en las sedes.

2. Apertura de las sedes de aplicación.
   - Condiciones de la apertura de las sedes de aplicación.

3. Materiales de aplicación.
   - Suficiencia del material.
   - Funcionamiento del equipo de cómputo.

4. Inicio y término de las jornadas de aplicación.
   - El examen inició puntual a la hora señalada.

5. Participantes en las fases de aplicación.
   - Coordinador de sede de aplicación.
   - Coordinador de aplicación en la sede.
   - Aplicadores.

6. Resguardo de materiales.
   - Resguardo, conforme lo indica la normatividad, de los materiales de aplicación al término de éstas.

7. Percepción del proceso.

4.2 Puntos de verificación normativa en los eventos públicos de asignación de plazas

A partir de la normatividad que rige la implementación de los Concursos de Oposición del Servicio Profesional Docente y, con base en lo establecido en el protocolo emitido por la SEP para el desarrollo de los Eventos Públicos de Asignación de Plazas de los Concursos de Oposición tanto para EB como para EMS, se definieron los siguientes puntos de verificación:

1. Suficiencia y adecuación de las instalaciones.
   - Espacio suficiente y adecuado para los participantes en los eventos (Aspirantes, representantes de las Autoridades Educativas, representantes acreditados por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, representantes acreditados por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, observadores acreditados por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, observadores acreditados por la propia Autoridad Educativa y medios de comunicación).
   - Listas de prelación colocadas en un lugar visible.
   - Existencia de mapas de localización de las escuelas, suficientes y visibles.
   - Existencia de espacios suficientes para instalar equipos de cómputo e impresión.
   - Existencia de equipos de cómputo para realizar los trámites de contratación.

2. Claridad y precisión en la determinación de las plazas.
   - Función Docente o Técnico Docente.
   - Naturaleza de las vacantes, ya sean definitivas, de nueva creación, o en su caso, temporales.
   - Escuela en donde se encuentra ubicada la vacante.

3. Realización en el mismo evento de:
   - Expedición de nombramientos.
   - Trámite de toda la documentación de promoción tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos.

4. Notificación a los sustentantes a través de todos los medios posibles:
   - Correo electrónico.
   - Llamada telefónica.
   - Mensaje de texto.

5. Informar a los sustentantes (al momento de ser convocados al evento) sobre:
   - Los documentos a través de los cuales se formaliza su promoción en el servicio y las condiciones sobre la relación laboral con la Autoridad Educativa, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.

6. Actividades específicas de la Autoridad Educativa.
   - Dar la bienvenida.
   - Explicar a los sustentantes la mecánica de su participación.
   - Precisar a los sustentantes la naturaleza de la plaza que se le está ofreciendo.

- Precisar a los sustentantes la vigencia de la adscripción en la escuela de su elección, y cuando sea el caso, por cuánto tiempo.
- Contar con una lista de prelación para asignar las plazas vacantes.

7. Manifestación por escrito de la no aceptación, cuando los aspirantes no acepten las condiciones de su promoción en el Servicio Público Educativo.

8. Captura de la asignación de plazas con base en las listas de prelación.

9. Percepción del proceso.

5 Resultados del formulario

Los presentes resultados derivan del análisis de 227 registros obtenidos de la supervisión de los Concursos de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en EB y EMS. A continuación, se desglosan por tipo educativo. Cabe destacar que de los 227 registros obtenidos, 9 pertenecen a sedes[1] en las que simultáneamente se desarrollaron Concursos de Oposición para la Promoción de EB y EMS.

Tabla 23 Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo (totales)

Tipo educativo	Registros	
	Cantidad	%
Educación básica	179	78.8
Educación media superior	39	17.2
Educación básica/ media superior	9	4
Total	227	100

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Los formularios para la supervisión tienen las siguientes áreas de verificación:

a) suficiencia y adecuación de las sedes;
b) problemas con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación;
c) apertura de la sede;
d) materiales de aplicación;
e) inicio de la jornada de aplicación;
f) participantes en la fase de aplicación;
g) resguardo de materiales y
h) percepción del proceso.

[1] Instituto Tecnológico de la Paz (Baja California Sur); CONALEP, Lic. Guillermo González Galera (Campeche); CETIS 21 (Guanajuato); Fórum Mundo Imperial Acapulco (Guerrero); CEB 5/4 Centro de Estudios de Bachillerato Prof. Rafael Ramírez (Hidalgo); CONALEP Tlaquepaque (Jalisco); Escuela Normal Pablo Livas (Nuevo León, la cual cuenta con dos registros); y Universidad Modelo (Yucatán).

5.1 Supervisores de sede

Suficiencia y adecuación de las sedes

La normativa aplicable para la supervisión de los Concursos de Oposición para la Promoción en el Servicio Profesional Docente en EB y EMS, ciclo escolar 2016-2017, establece que le corresponde a las Autoridades Educativas Locales (AEL) y Organismos Descentralizados (OD) instalar sedes suficientes para la aplicación de instrumentos en función del número de aspirantes, así como determinar su ubicación geográfica (LINEE-10-2015). Para llevar a cabo los procesos de evaluación, correspondió a las AEL y OD instalar 696 sedes de aplicación.

Para el óptimo desempeño de los procesos de evaluación, las sedes de aplicación deben contar con condiciones mínimas de infraestructura, tales como: suficientes equipos de cómputo y conectividad estable a internet ya que la aplicación de los instrumentos es en línea. En este rubro, el 100% de los SS de EB, EMS y los que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS manifestaron que las sedes contaron con equipos suficientes para la aplicación.

Asimismo, en el tema referido a la distribución del equipo de cómputo, referido al tamaño de las aulas y a la distancia entre los equipos, el 98.9% de los SS en EB y el 97.4% en EMS indicaron que los espacios entre una computadora y otra eran suficientes; mientras que el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS manifestaron que los equipos de cómputo tenían suficiente espacio entre uno y otro.

En cuanto al funcionamiento del equipo de cómputo, el 97.8% de los SS en EB indicó la eficacia de los equipos, lo mismo manifestó el 97.4% de los SS de EMS y el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 1 Supervisores: suficiencia y adecuación de las sedes (n=227)

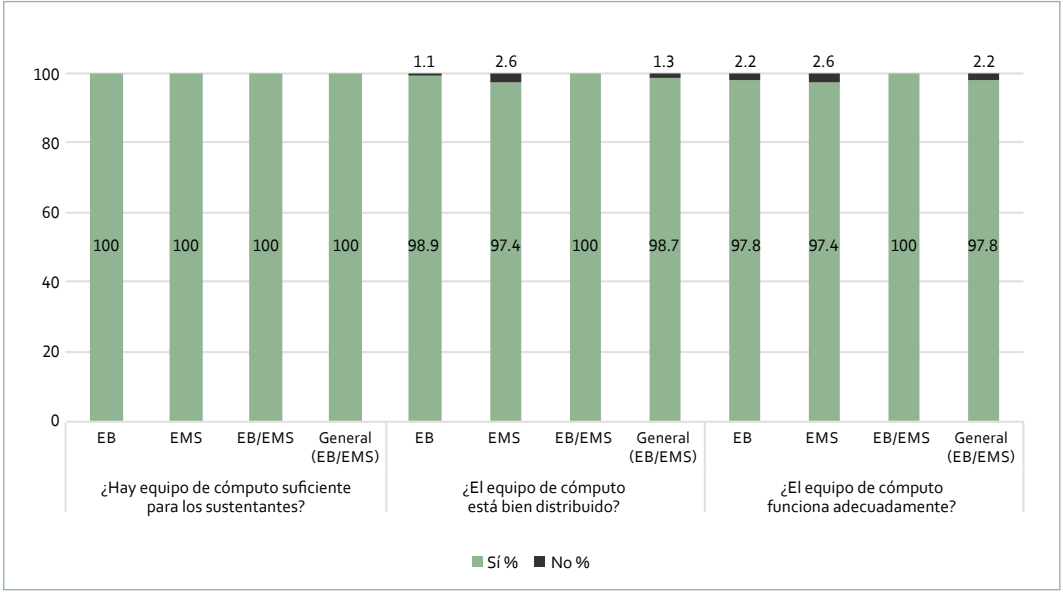

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación

Para la selección de las sedes de aplicación además de considerar la infraestructura de *hardware* y *software*, se debe tener en cuenta que las instalaciones deben estar en buenas condiciones, contar con los servicios básicos para el uso de los sustentantes y adecuarse a las condiciones para el desarrollo de la evaluación.

En este sentido, el 2.2 % de los SS en EB y el 5% de EMS reportaron que hubo problemas con las instalaciones disponibles para los sustentantes en las sedes; mientras que el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS manifestaron que no hubo problemas.

Otro problema detectado fue por la falta de pasamanos, rampas y/o elevadores para que los sustentantes con alguna discapacidad física temporal o permanente puedan acceder sin dificultades a la sede o al aula de aplicación. Así el 87.7% de los SS de EB mencionó que existen condiciones favorables para los sustentantes con discapacidades físicas permanentes o transitorias, mientras que el 89.7% de los SS de EMS, afirmó dicha situación; y el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS confirmaron que existían estás condiciones.

Por otro lado, el 18% de los SS en EB y el 5% en EMS expusieron que se encontraron problemas con los servicios disponibles para los sustentantes en la sede; en contraste al 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS donde argumentaron que no hubo problemas.

Asimismo, algunas sedes tampoco contaron con personal de seguridad pública o privada. Los argumentos versan en el sentido de que se solicitó las aulas y personal responsable para la atención de la aplicación y no se especificó la necesidad de contar con personal de seguridad pública. Por otro lado, en los estados que participó la Secretaría de Seguridad Pública fue a petición de la AEL.

En cuanto a los problemas con las condiciones de las aulas donde se aplicó el examen, el 22% de los SS de EB y el 13% de EMS reportó que sí hubo problemas; mientras que el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS afirmaron que no hubo problemas.

El problema con las aulas de aplicación que los SS reportaron, tuvieron que ver con la poca ventilación e iluminación de las mismas, con los espacios reducidos, con problemas con el aire acondicionado, con que el mobiliario era incómodo, con la limpieza de los escritorios, con que los equipos eran obsoletos.

Asimismo, el 92.7% de los SS de EB argumentaron que sí existen salidas de emergencia y solo el 84.6% de los SS de EMS confirmaron dicha información; por su parte el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS informaron que las sedes sí contaban con salidas de emergencia.

En este sentido, el 57% de los SS de EB indicó que sí existen equipos de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.); en EMS incrementó un poco el porcentaje de presencia de los equipos de primeros auxilios, esto es, el 12%; asimismo, los registros de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS registraron 21% más.

Gráfica 2 Supervisores: Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación (n=227)

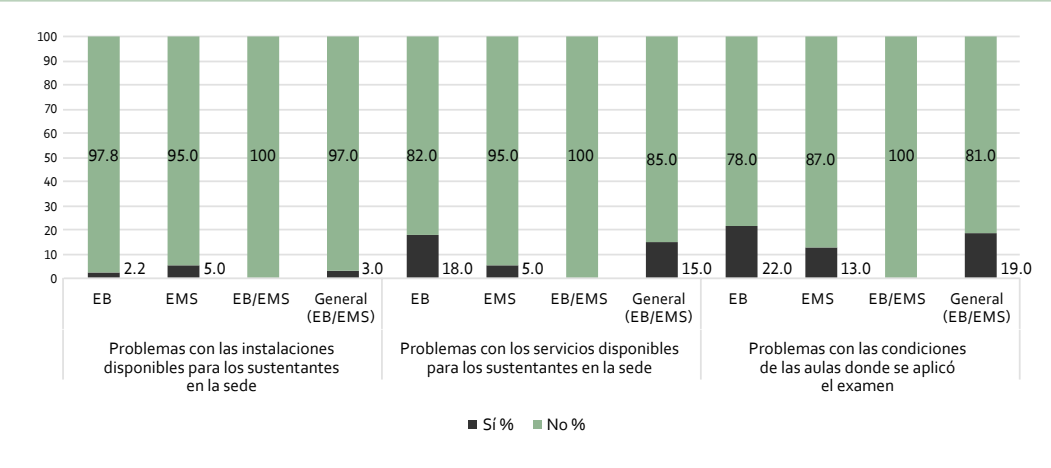

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por otro lado, el 95% de los SS de EB expuso que en las Sedes existe equipo de protección civil (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.); mientras que el 89.7% de los SS de EMS afirmó la existencia del equipo; y el 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS confirmaron la información.

Por último, el 83.2% de los SS de EB comentó que hubo personal de seguridad pública o privada en las sedes; lo cual fue apoyado por el 89.7% de los SS de EMS y el 88.9% de SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 3 Supervisores: Seguridad en las instalaciones de las sedes (n=227)

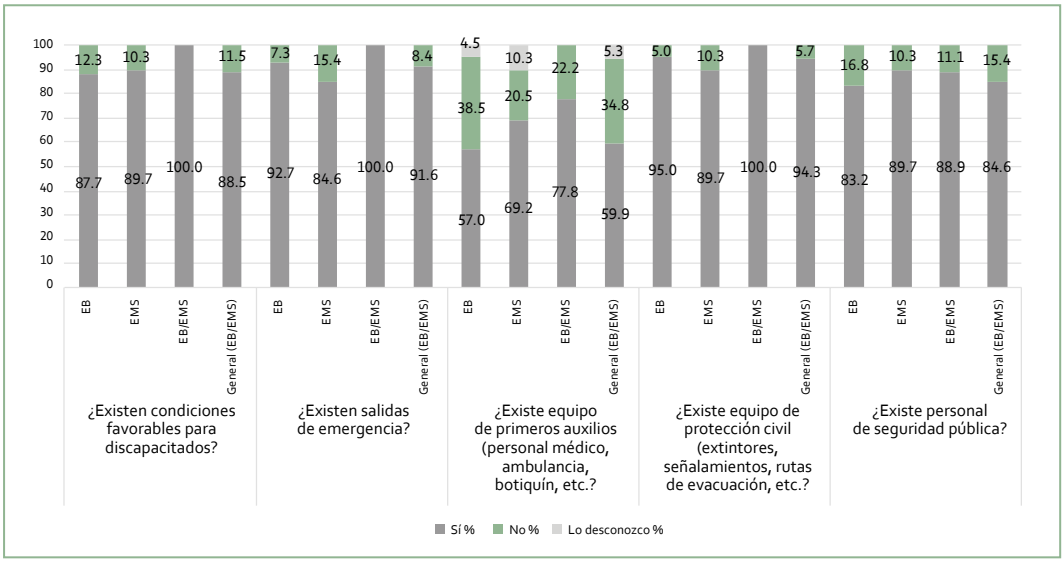

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Apertura de sede

La logística de los días de aplicación, inicia con la apertura de las sedes a tiempo, para que los procesos de evaluaciones se desarrollen en un ambiente armónico y de organización; en este sentido, los instrumentos de evaluación están definidos según el tipo educativo (Educación Básica y Media Superior) y el tipo de proceso de evaluación (promoción), en diferentes horarios.

La apertura de la sede, con una hora de anticipación a la aplicación del examen, se llevó a cabo a nivel nacional; tal como lo reporta el 98% de los SS en EB, el 97% en EMS y el 100% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS. Sin embargo, que el 100% de las sedes no abrieran a la hora señalada se debe, como algunos supervisores reportaron, a que la seguridad pública del plantel dio acceso tardío a los Coordinadores de Sede.

Gráfica 4 Supervisores: Apertura de la sede (n=227).

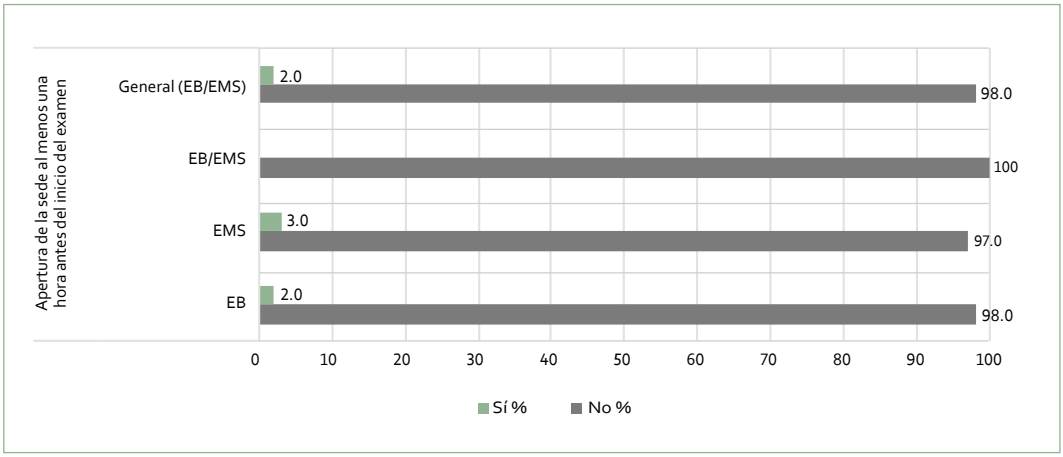

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Materiales de aplicación

El 100% de los SS asignados a EB y EMS reportaron que los exámenes se encontraron correctamente instalados. Sin embargo, en cuanto a las claves de acceso, éstas no estuvieron en sobres cerrados, así lo manifestó el 2.8% de SS en EB y el 7.7% en EMS; mientras que el 11.1% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS mencionaron desconocer si las claves estaban en sobres cerrados.

Con base en los registros de los SS, algunas de las formas en que se brindaron las claves fueron:

- Las claves estaban pegadas en los equipos de cómputo con una etiqueta.
- Las claves estaban impresas, pero sin sobre.

También, argumentaron que los aplicadores no tenían el suficiente cuidado con las claves de acceso ya que a algunos se les cayeron, exponiéndolas a la vista de los sustentantes.

Por otro lado, el 100% de los SS de EB, EMS y los que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS mencionaron que hubo suficientes claves de acceso para los sustentantes.

Así como, en general el 97.4% de los SS registraron que el sistema informático con el que se aplicó la evaluación funcionó adecuadamente y, el 96.9% manifestaron que los exámenes correspondieron a la función, modalidad y tipo educativo del sustentante.

Gráfica 5 Supervisores: Materiales de aplicación (n=227)

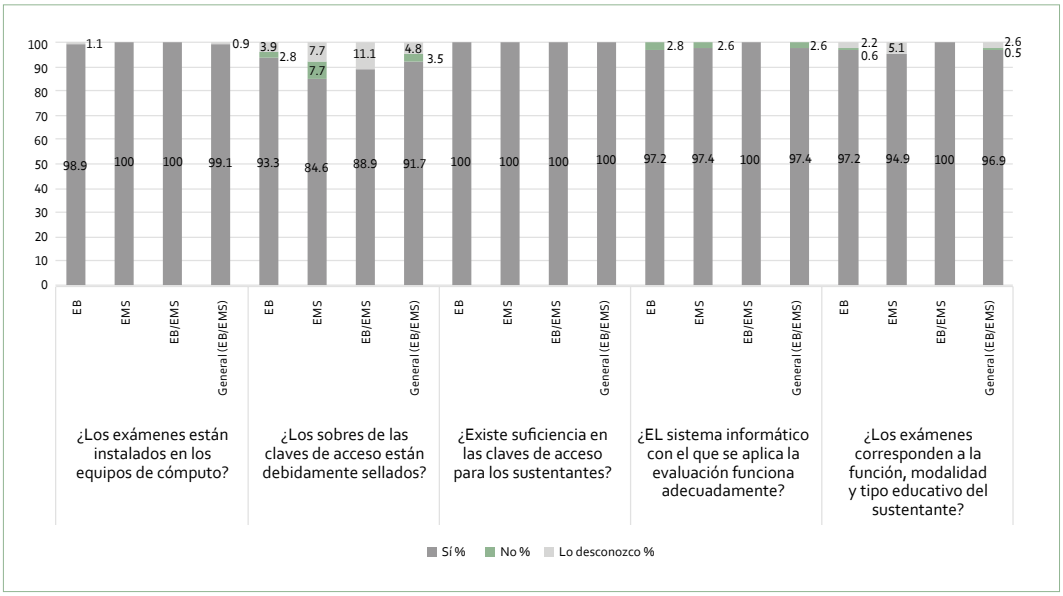

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación

Inicio de la jornada de aplicación

Los artículos 21 y 48 de los LINEE-10-2015 establecen que los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica se realizarán de manera simultánea con el horario del centro del país, en todas las entidades federativas de conformidad en las fechas establecidas en el calendario. El 100% de los SS asignados a EB y EMS reportaron que inició a tiempo la jornada de aplicación. Los acontecimientos que no permitieron que el 100.0% de las sedes iniciaran a tiempo la aplicación de la evaluación fueron:

- Falta de impresiones y/o copias de las listas de asistencia.
- Algunos sustentantes no aparecían en las listas de asistencia, pero si aparecían en las listas generales, lo cual provocó que invirtieran tiempo para encontrar el aula que les correspondía.
- En los estados con altos niveles de seguridad, los operativos policiacos retrasaron el acceso de los sustentantes a las sedes de aplicación.
- El registro de los sustentantes llevó más tiempo de lo planeado.
- Problemas técnicos e informáticos con el "nodo", lo cual retrasa la aplicación.
- Falta de liderazgo del Coordinador de Sede para dirigir las actividades previas al ingreso de los sustentantes a las aulas de aplicación.

- Protestas de los sustentantes porque el examen asignado no corresponde con el registrado, tal es el caso de un sustentante que le habían asignado un examen de educación física y no es la asignatura que registró.

Gráfica 6 Supervisores: Inicio de la jornada de aplicación (n=227)

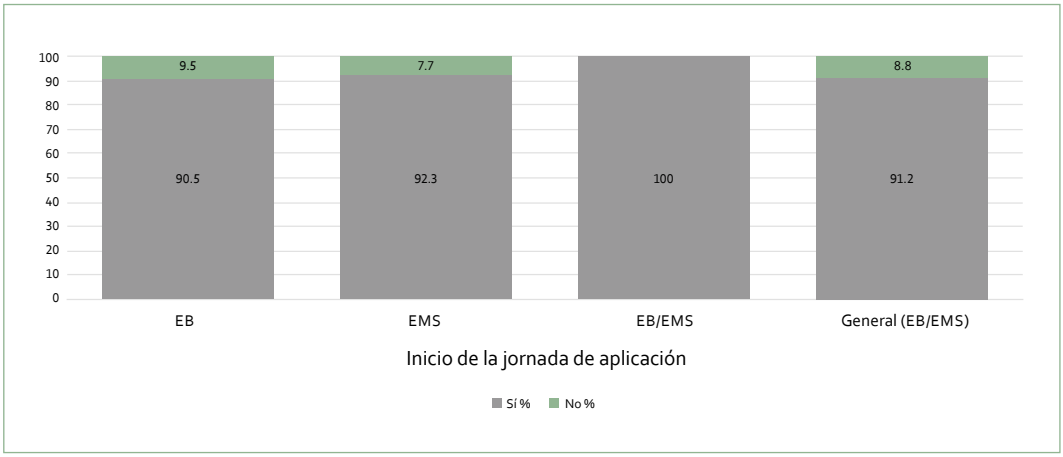

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Participante en las fases de aplicación

Coordinador de Sede de Aplicación

El Coordinador de Sede de Aplicación es el responsable de dar seguimiento al proceso asegurando el cumplimiento de los Lineamientos; atender las situaciones que se presenten durante la aplicación; enviar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes y, en caso que la aplicación sea en papel y no en línea, trasladar los materiales para su entrega al centro de resguardo que corresponda para su concentración en la Coordinación (LINEE-10-2015, Artículos 19, fracción I y 46, fracción I).

Los SS indicaron que, en el 97.8% de las sedes supervisadas, el Coordinador de Sede de Aplicación atendió las situaciones que se presentaron durante la aplicación, monitoreó el proceso y solo en el 96.5% de las sedes supervisadas envió a la CNSPD los reportes de asistencia de los aspirantes; en este sentido, es importante concientizar a los Coordinadores de sede sobre el cumplimiento a cabalidad de las funciones asignadas, lo cual se logrará:

- Estando presente a lo largo de la jornada de aplicación, evitando retirarse a la mitad y dejar un suplente.
- Realizar actividades de verificación, esto es, evitando encerrarse en un aula u oficina y descuidando la aplicación; esta actitud del Coordinador de Sede impide la interacción y el trabajo en equipo con los demás actores involucrados en la aplicación.
- Dotándolo de un protocolo de actuación o manual de procedimientos que le permita tomar decisiones, además de las establecidas en los Lineamientos.

Por último, el 98.2% de los SS de EB, EMS y los que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS mencionaron que el Coordinador de Sede de aplicación supervisó el desarrollo de la evaluación.

Gráfica 7 Supervisores: Coordinador de sede de aplicación (n=227)

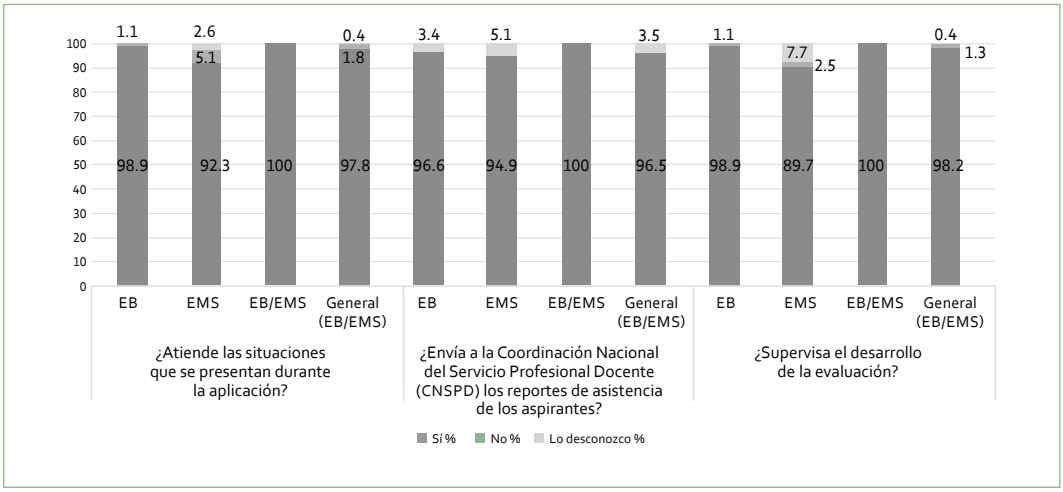

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Coordinador de Aplicación en la Sede

La figura del Coordinador de Aplicación en la Sede es el responsable de controlar la aplicación de la evaluación en una sede; recibir del Coordinador de Sede de Aplicación, en su caso, los materiales de apoyo para la aplicación cuando la misma sea escrita; designar aplicadores para cada grupo, llenar los formatos de control; reportar la asistencia al Coordinador de la Sede de Aplicación y, levantar las actas administrativas o de irregularidades que se presenten durante la aplicación; en cada sede de aplicación las AEL y OD designarán al menos un coordinador, en las sedes grandes se designará al menos un coordinador por cada 10 grupos de aspirantes (LINEE-10-2015- Artículos 19, fracción II y 46, fracción II).

En este sentido, los SS manifestaron que el Coordinador de Sede revisó que los exámenes estén instalados, el 96.1% en EB y el 97.4% en EMS afirmaron tal actividad; mientras que el 100% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS mencionaron que sí revisó que los exámenes estén instalados. Cabe mencionar que algunos Coordinadores de Aplicación en la Sede no verificaron personalmente que los exámenes estén instalados, sino que lo hace el Aplicador y le notifica al Coordinador por medio de mensajes de WhatsApp, la actitud anterior demuestra que algunos Coordinadores de Aplicación en la Sede descuidan su función de revisar que los exámenes estén instalados, dicha omisión en algunos procesos de evaluación ha repercutido en la reprogramación de la aplicación, lo cual tiene costos económicos, políticos y de tiempo.

Asimismo, el 94.4% de los SS en EB, el 100% en EMS y el 100% que supervisaron evaluaciones con sustentantes de EB y EMS mencionaron que el Coordinador de Aplicación de Sede llenó los formatos de control. También, ésta figura fue bien calificada en cuanto al reporte de la asistencia de los sustentantes al Coordinador de Sede de Aplicación, así lo expresó el 98.3% de los SS en EB y el 100% de EMS, así como los que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 8 Supervisores: Coordinador de Aplicación en la Sede (n=227)

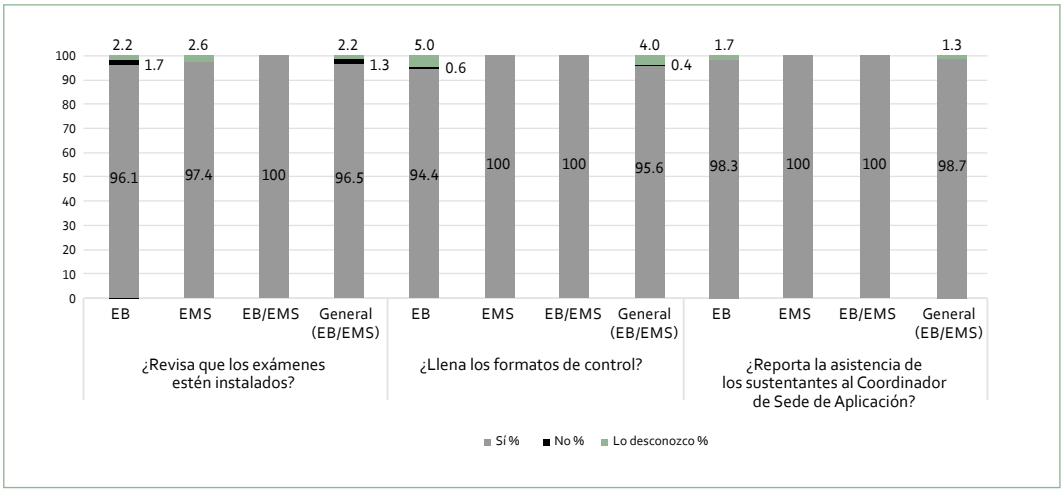

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por otro lado, el 97.2% de los SS de EB, el 97.4% de EMS y el 100% de los que verificaron evaluaciones con sustentantes de EB y EMS mencionaron que el Coordinador de Aplicación de la Sede atendió y dio respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación.

En cuanto al levantamiento de actas administrativas o de irregularidades presentes durante la evaluación, los SS reportan que si se levantaron en el 73.7% de las sedes supervisadas en EB, el 71.8% en EMS y el 66.7% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS. En este sentido, los SS reportaron que los Coordinadores de Aplicación de Sede se mantienen distantes del proceso y/o hay una persona que funge como apoyo para atender las problemáticas presentadas durante la aplicación.

Finalmente, el 99.4% de SS de EB, el 97.4% de EMS y el 100% de los que verifican evaluaciones con sustentantes de EB y EMS comentaron que el Coordinador de Aplicación en la Sede sí monitorea el proceso de aplicación del examen.

Gráfica 9 Supervisores: Coordinador de Aplicación en la Sede (n=227)

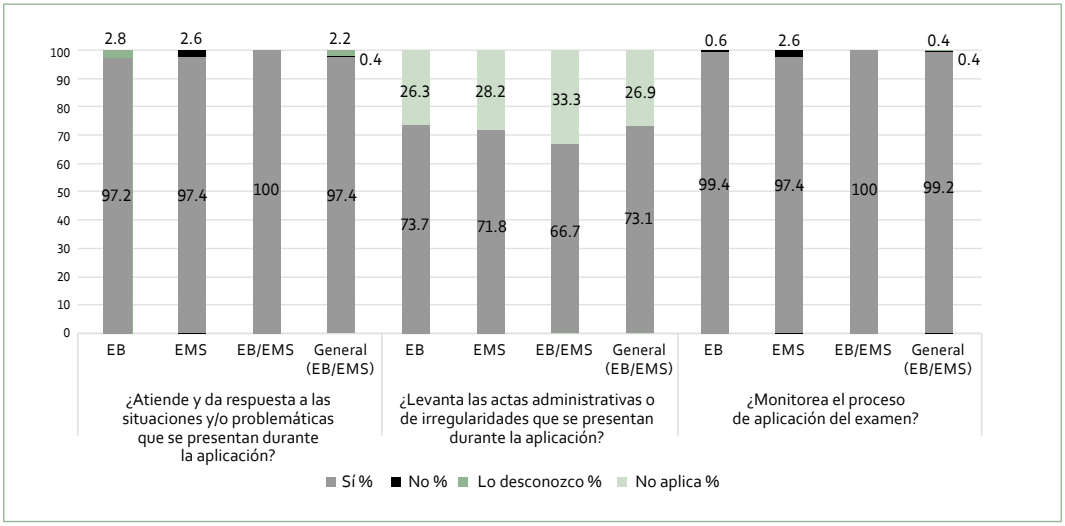

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Aplicadores

Los aplicadores son los responsables de controlar el ingreso al aula previa identificación de los sustentantes, proporcionar instrucciones generales, distribuir el material que corresponda según el tipo de aplicación, indicar en lugar visible la hora de inicio y conclusión de la evaluación, y supervisar la aplicación. Se designarán aplicadores para cada grupo de acuerdo a la forma de aplicación de la evaluación, de conformidad con los criterios que fije la Coordinación.

El nivel de cumplimiento de esta figura, antes de la aplicación, fue bien valorada; sin embargo, es necesario tomar en cuenta las siguientes áreas de oportunidad:

- Algunos aplicadores no pidieron identificación oficial a los sustentantes para ingresar al aula y solo pasan asistencia.
- En algunas ocasiones, hay ausencias de los aplicadores, tal como lo manifestaron algunos SS.
- A algunos sustentantes se les permitió tener a la mano sus pertenencias y varios sustentantes tenían a la mano su teléfono celular.
- Algunos aplicadores no indicaron en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación, lo hacen de manera verbal. Por otro lado, en algunas ocasiones los aplicadores lo mencionaron de manera individual a cada sustentante, tomando como hora de inicio la que estaba en el equipo de cómputo.
- En algunas sedes, los aplicadores juntaron a los sustentantes en un área común para dar las instrucciones generales y luego accedieron al aula.
- Entraron a destiempo al aula.

Gráfica 10 Supervisores: Aplicador (n=227)

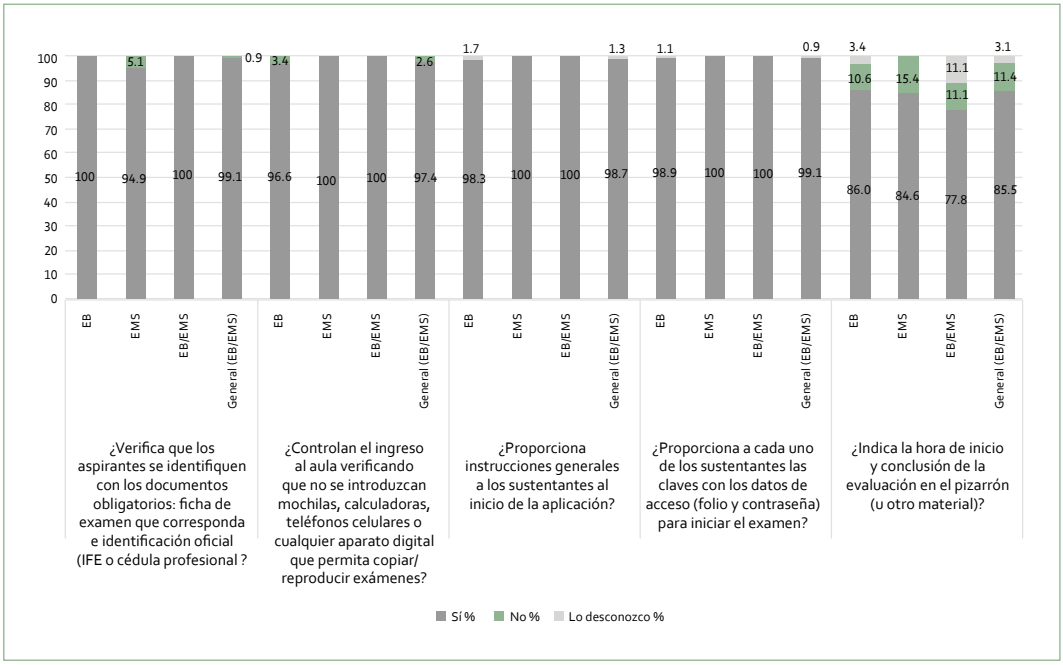

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

El desempeño de los aplicadores durante la evaluación fue bien valorado, sin embargo, algunos supervisores comentaron que ya no se realiza el protocolo de resguardo digital de las evaluaciones, una vez que se termina la aplicación en el aula.

Gráfica 11 Supervisores: Aplicador (n=227)

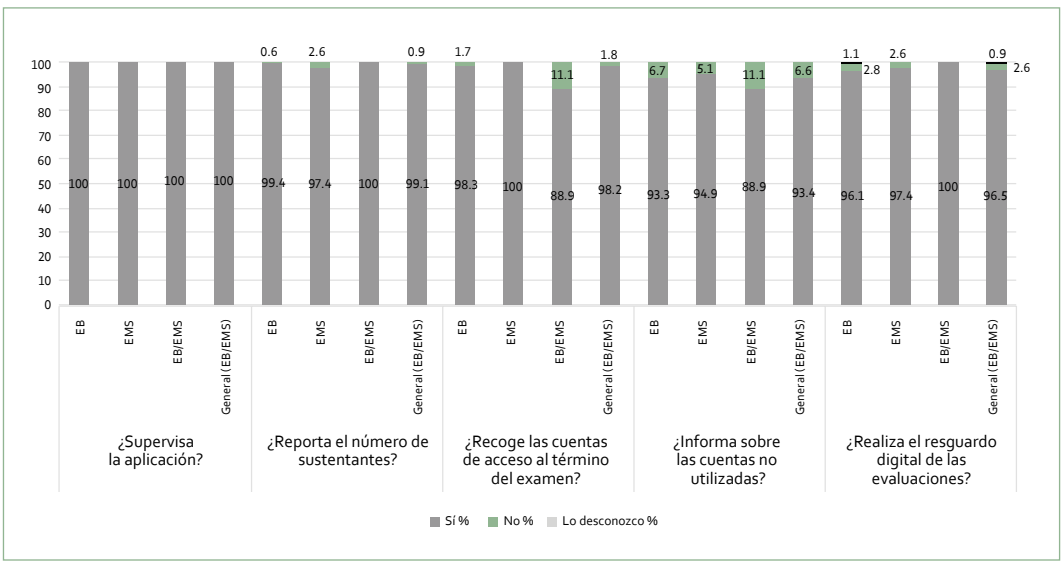

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Por último, en cuanto a la atención que brinda a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, los SS lo valoraron positivamente. Mientras que la orientación y atención que dio el aplicador a los sustentantes fue la adecuada, así lo manifestó el 94.4% de SS en EB, el 97.4% en EMS y el 88.9% de los que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 12 Supervisores: Aplicador (n=227)

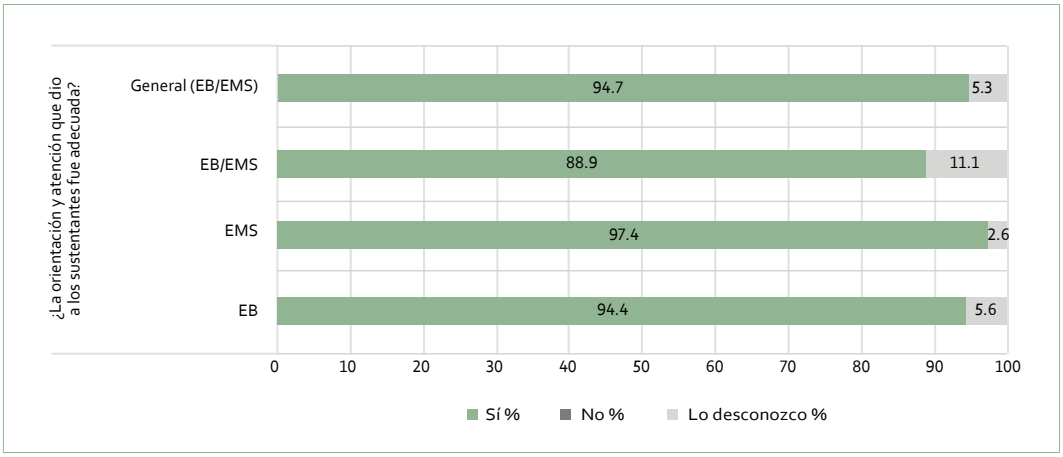

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Resguardo de materiales

Los SS reportan que de las aplicaciones visitadas se llevó a cabo el resguardo digital de los materiales de aplicación sin mayores incidencias; así lo manifestó el 98.9% de los SS en EB y en EMS el 100%; así como, el 100% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS. También, argumentaron que no fue necesario resguardar la información de alguna o de todas las aplicaciones en algún dispositivo, ya que la evaluación es en línea y el resguardo lo hacen a través del nodo.

Asimismo, manifestaron que en la mayoría de los casos el Coordinador de Sede de Aplicación resguarda las claves de aplicación y elabora los formatos de cierre.

Gráfica 13 Supervisores: Resguardo de materiales (n=227)

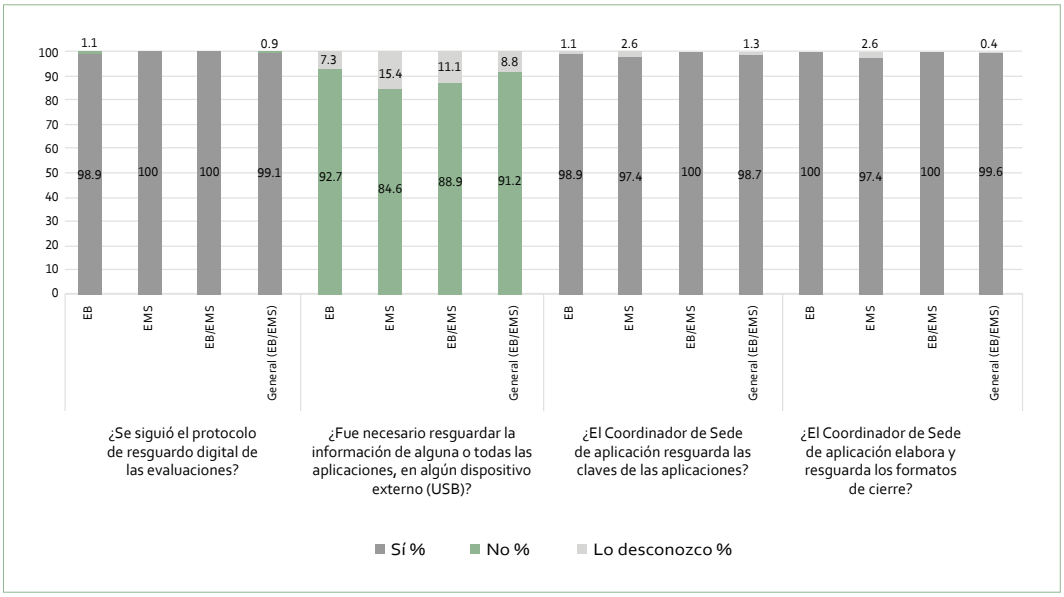

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

Percepción del proceso

Para los SS la función que desempeñan contribuye a que los procesos de evaluación sean justos y transparentes, debido a que su presencia confiere un marco de certidumbre y evita que ocurran irregularidades que entorpezcan el proceso de evaluación, o de ser así, ayuda a que los participantes resuelvan problemas que se presenten a la brevedad.

Gráfica 14 Supervisores: Percepción del proceso (n=227)

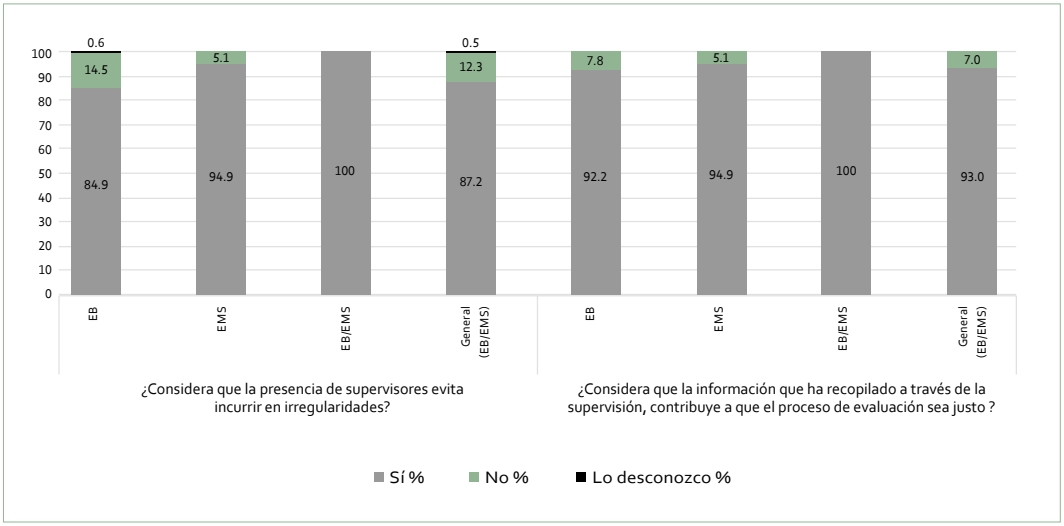

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en las sedes de aplicación.

5.2 Observadores

Los presentes resultados constituyen el análisis de 198 registros obtenidos de la observación en la aplicación de los instrumentos para Promoción en EB y EMS, los cuales se desglosan a continuación, por tipo educativo, figura y entidad federativa.

Tabla 24 Total de registros obtenidos por los Observadores que llenaron el formulario

Tipo educativo	Registros	
	Cantidad	%
Educación básica	187	94.4
Educación media superior	11	5.6
Total	198	100

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Las Organizaciones, Instituciones y/o Asociaciones acreditadas que registraron la información en línea son: Fundación para la Cultura del Maestro A.C (80.3%), Magisterio XXI (10.1%), Mexicanos Primero, Visión 2030 A.C (8.1%), Mexicanos Primero Sinaloa A.C. (1.0%) y Escuela Normal Oficial Prof. Luis Casarrubias Ibarra (0.5%).

Gráfica 15 Observadores que capturaron el formulario por Organización, Institución o Asociación (n=198)

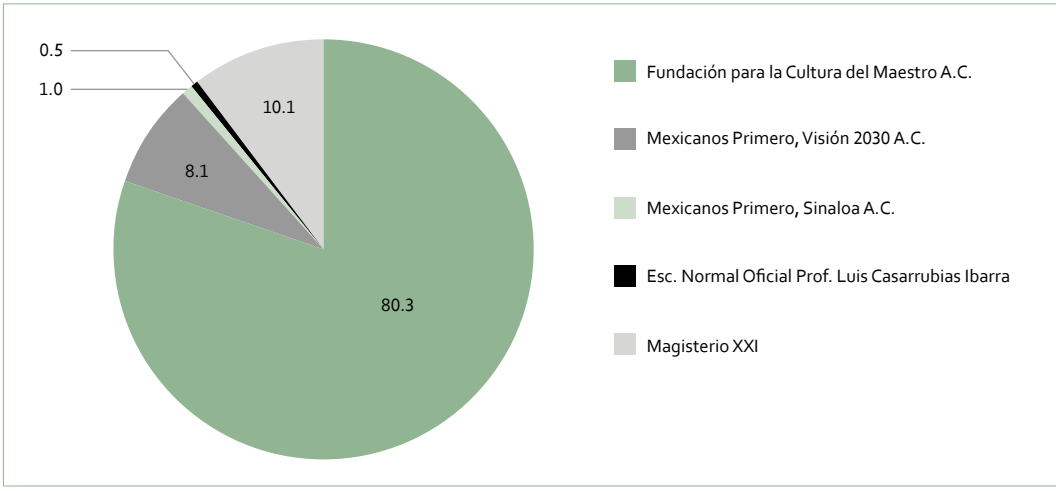

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

A continuación, se presenta el análisis por área de verificación normativa obtenida de los formularios de observación de sede.

Suficiencia y adecuación de las sedes

En los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015, se establece que corresponderá a las autoridades educativas locales y a los organismos descentralizados instalar sedes suficientes para la aplicación de los instrumentos de evaluación en función del número de aspirantes, así como determinar su ubicación geográfica. Cada sede deberá contar con las condiciones de infraestructura y equipamiento, en su caso, necesarias para la adecuada aplicación de los instrumentos (artículos 16 y 43).

En este sentido, el 96.8% de los Observadores de EB y el 90.9% de EMS reportaron que en las sedes de aplicación hay suficientes equipos de cómputo; asimismo, el 94.7% de Observadores de EB y el 90.9% de EMS registraron que el equipo de cómputo está bien distribuido.

Sin embargo, algunos Observadores comentaron que no se les permitió observar si había suficientes equipos de cómputo, por lo que tampoco pudieron saber si estaba bien distribuido, algunos solo pudieron estar en la puerta de acceso, ya que no se le permitió la entrada al aula de aplicación. Los que sí pudieron observar mencionaron que, en algunos casos, los equipos de cómputo estaban muy cerca unos de otros y que algunas sedes estaban poco ventiladas.

Gráfica 16 Observadores: Equipo de cómputo (n=198)

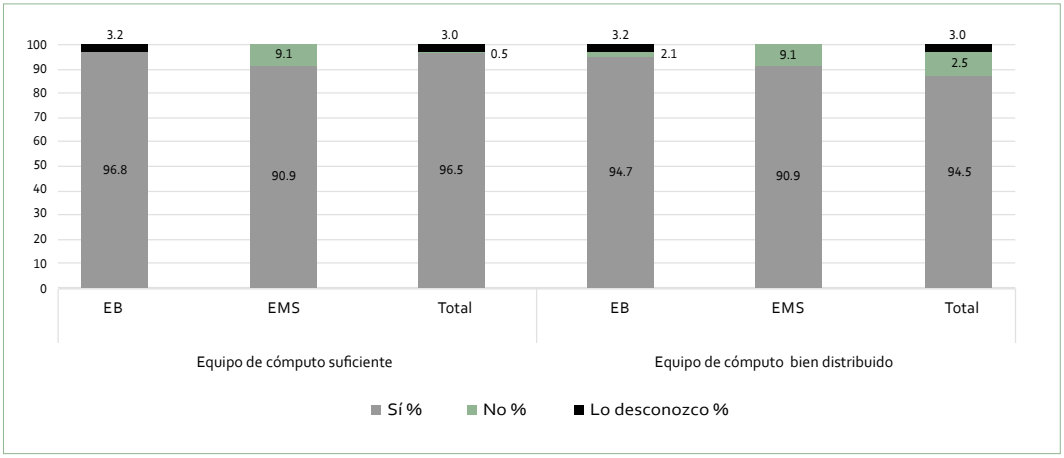

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

El 97.3% de los Observadores aseguran no haber encontrado problemas relacionados con las instalaciones de las sedes de aplicación, sin embargo, cuando se presentaron, los problemas encontrados fueron: los salones estaban sobre saturados, no había servicios médicos ni de atención a emergencias, no había rampas para personas con alguna discapacidad física temporal o permanente y en algunas aulas el aire acondicionado estaba descompuesto.

Por otro lado, en relación a las condiciones de las aulas, el 91.4% de los Observadores registró que no hubo problemas; sin embargo, los que registraron problemas manifestaron que éstos están relacionados con el aire acondicionado (la falta, la falla o la descomposición de los servidores de aire acondicionado).

Finalmente, el 6.4% de los Observadores de EB y el 9.1% de EMS reportó que hubo problemas con los servicios sanitarios de agua y/o limpieza.

Gráfica 17 Observadores: Problemas con las instalaciones (n=198)

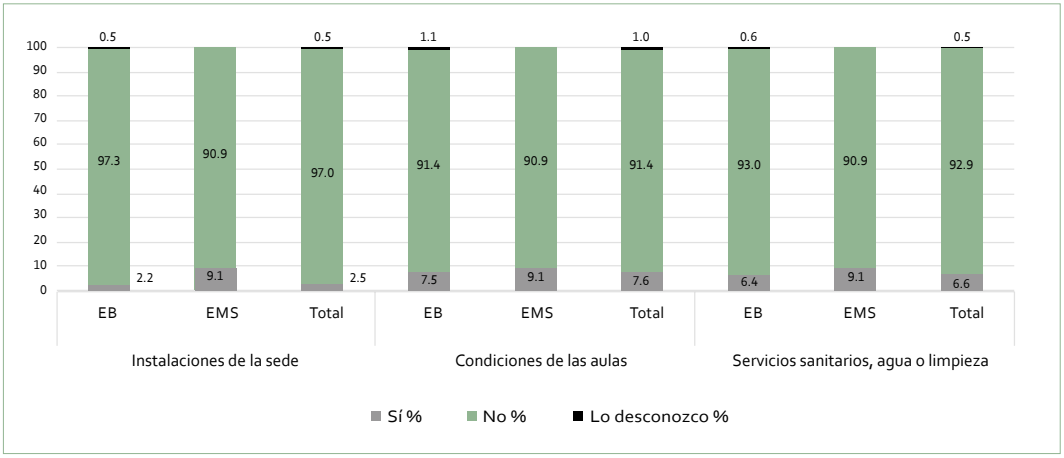

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

En cuanto a la seguridad de las sedes, el 80.7% de los Observadores de EB y el 72.7% de EMS mencionaron que existen condiciones para discapacitados. Sin embargo, se deben tomar en cuenta las siguientes observaciones:

- Algunas sedes estaban en un segundo piso al cual solamente se puede acceder mediante una escalera.
- No había rampas y el salón de aplicación estaba en un segundo piso. Y a una profesora con muletas la subieron cargando al tercer piso.
- En algunas sedes, las rampas para las sillas de ruedas estaban en construcción.

Asimismo, el 86.6% de los Observadores de EB y el 90.9% de EMS mencionaron que si existían salidas de emergencia. No obstante, se tienen que considerar las sedes en las que no había salidas de emergencia, porque con base en protección civil, todos los edificios deben contar con salidas de emergencia y; por otro lado, algunos Observadores comentaron que las salidas de emergencia fungían, también, como la entrada principal del aula o edificio.

En ese sentido, el 74.3% de los Observadores de EB y el 72.7% de EMS argumentó que, si existen equipos de primeros auxilios, personal médico, ambulancia, botiquín, entre otros; así como, es importante considerar el porcentaje que mencionó que no existe equipo de primeros auxilios o

personal médico que atienda cualquier situación de salud de los sustentantes, y de haber equipo de primeros auxilios en las sedes es importante que esté a la vista y al alcance de todos.

Bajo la misma tesitura, el 92.5% de los Observadores de EB y el 100% de EMS indicó que en las sedes había equipos de protección civil, tal como, extintores, señalamientos, rutas de evacuación, entre otros. Sin embargo, es necesario reforzar los señalamientos de protección civil ya que algunos Observadores argumentaron que no había o no son suficientes de acuerdo a las dimensiones de la sede.

Finalmente, el 90.9% de los Observadores de EB y el 81.8% de EMS comentó que hubo personal de seguridad en las Sedes.

Gráfica 18 Observadores: Seguridad en las instalaciones (n=198)

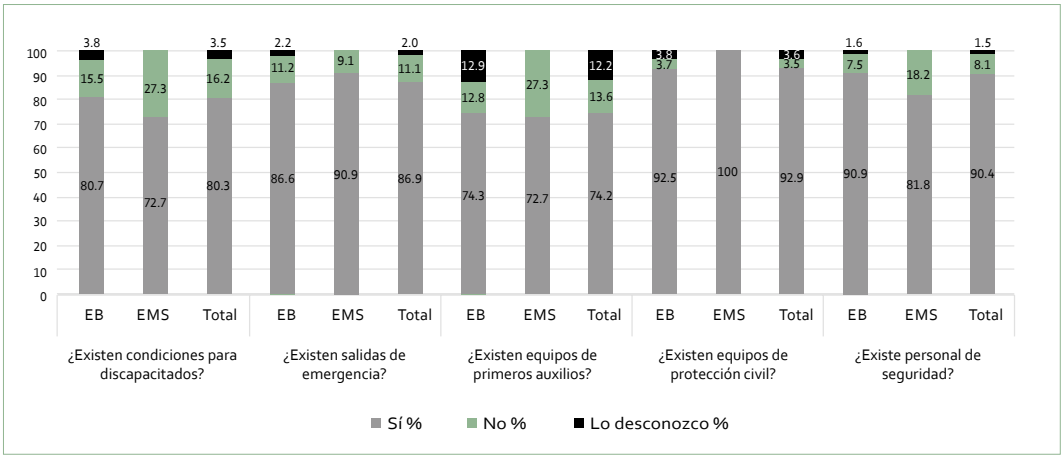

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Apertura de sedes de aplicación

En cuanto a la apertura de la sede, al menos una hora antes del inicio del examen, el 97% de los Observadores de EB y el 100.0% de EMS mencionaron que sí se aperturó la sede en ese periodo de tiempo. Sin embargo, un Observador comentó que la sede se abrió después de que inició la evaluación; así como, hay algunos que manifestaron que la sede se abrió entre media hora o veinte minutos antes de que inició la evaluación.

Gráfica 19 Observadores: Apertura de la sede (n=198)

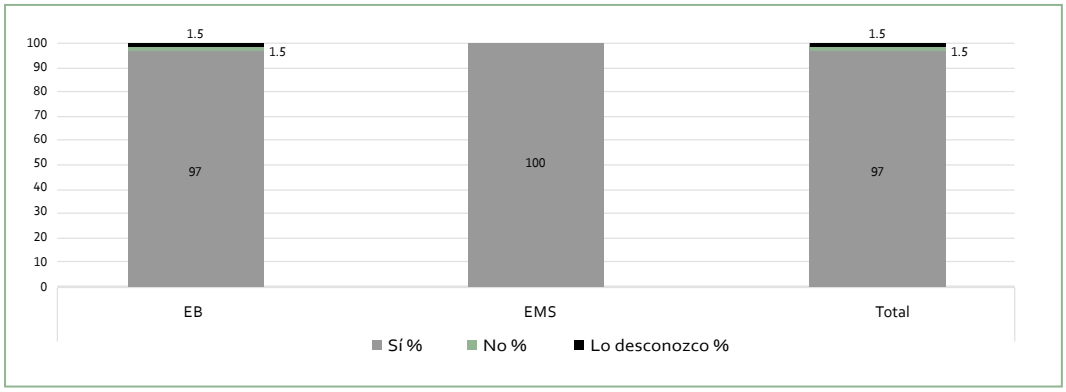

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Por otro lado, el 98.5% de los Observadores afirmaron no haber encontrado problemas relacionados con el cierre de sedes o con el ingreso de los sustentantes, sin embargo, un observador comentó que un sustentante llegó media hora tarde y le permitieron la entrada, lo cual se tiene que revisar ya que no se pueden hacer excepciones de este tipo porque no están permitidas en los lineamientos y al realizarlas se pone en desventaja a aquellos sustentantes en la misma situación.

Así como, el 99% de los Observadores argumentó que no hubo problemas relacionados con manifestaciones.

Gráfica 20 Observadores: Problemas en la apertura de la sede (n=198)

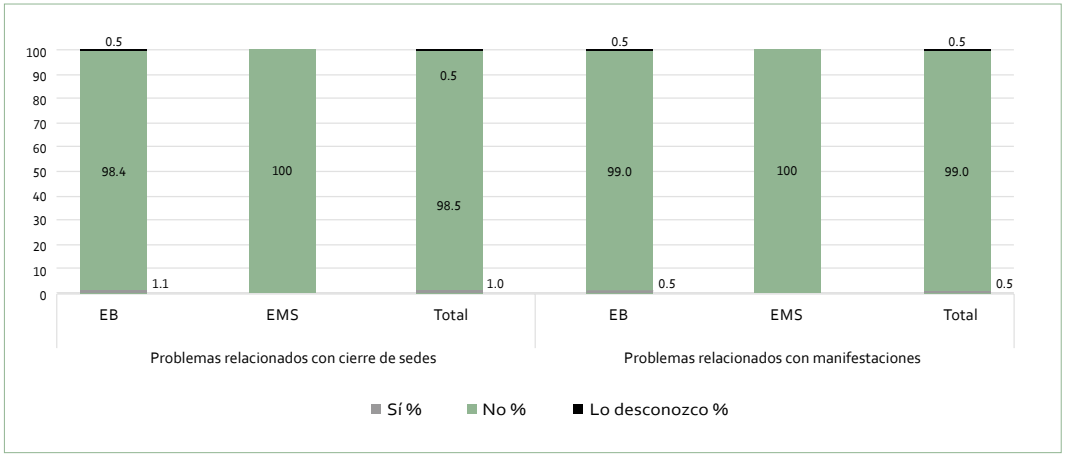

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Materiales de aplicación

El 4.8% de los Observadores de EB y el 9.1%de EMS, reportaron que desconocen si existen claves de acceso suficientes. Entre las causas de desconocimiento está que:

- No tienen acceso al aula, por lo que no pueden verificar cuando se reparten las claves.
- Solo observan en los pasillos.
- A algunos solo les dejaron ingresar a la puerta de acceso.

Asimismo, el 4% del total de los observadores, registraron que no identificaron problemas con el funcionamiento del equipo de cómputo; sin embargo, se presentaron algunos problemas, tales como:

- Solo un Observador comentó que al principio de la aplicación tres equipos de cómputo se apagaron.
- Algunos Observadores señalaron que los equipos de cómputo fallan, por ejemplo, el ratón y el teclado.
- También, en ocasiones hubo fallas en internet.

Finalmente, el 3% de los Observadores comentó que no identificaron problemas con el funcionamiento del sistema informático con el que se aplica la evaluación. Pero, se tienen que considerar las siguientes cuestiones técnicas que siguen estando presentes en las aplicaciones:

- Problemas con la conexión del servidor y en ocasiones esto provoca que se cambie la Sede de Aplicación.
- La conexión de red, a veces, es lenta.

Gráfica 21 Observadores: Materiales de aplicación (n=198)

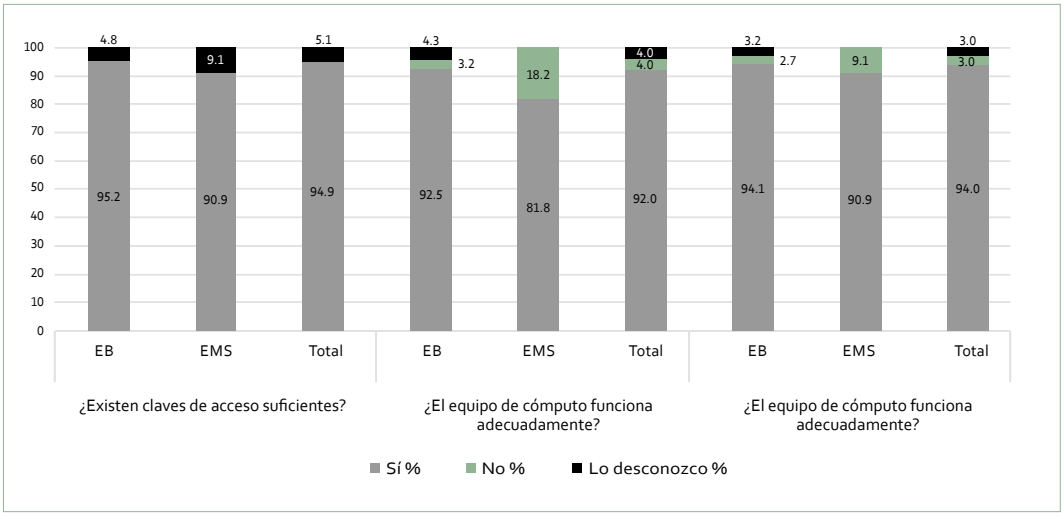

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

En cuanto a la disponibilidad y distribución de las claves de acceso, no hubo muchos problemas, así lo manifestó el 96.3% de Observadores de EB y el 100% de EMS.

Gráfica 22 Observadores: Problemas con los materiales de aplicación (n=198)

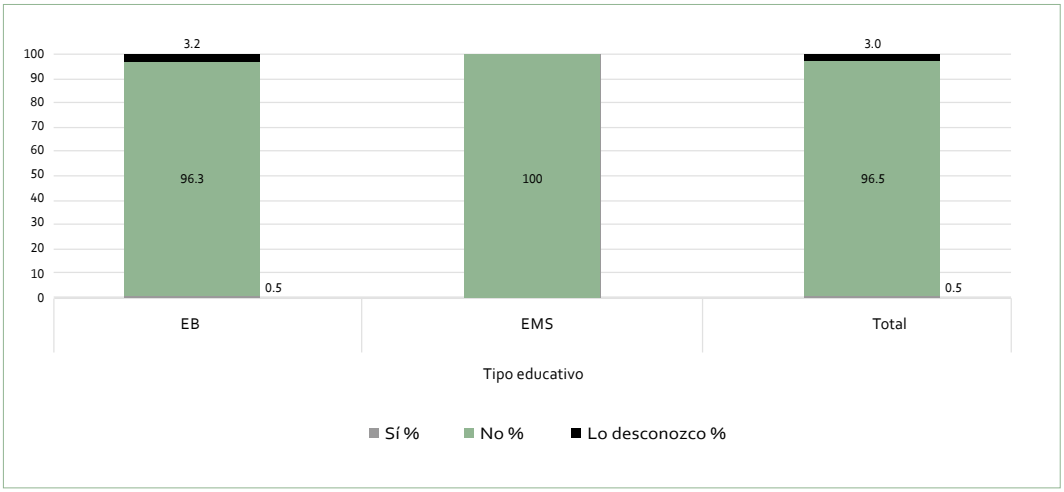

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Inicio de la jornada

Los Observadores indicaron que, para EB el 93% de las sedes de aplicación, el examen dio comienzo a la hora señalada; mientras que el porcentaje en EMS fue bajo, esto es el 81.8%. Entre las causas del retraso de la hora de inicio están:

- Problemas con la conexión del servidor.
- Problemas con la red de internet.
- Problemas con la luz eléctrica.
- Problemas logísticos, como ubicar a los sustentantes en un lugar para realizar la evaluación.

Gráfica 23 Observadores: Inicio de la jornada (n=198)

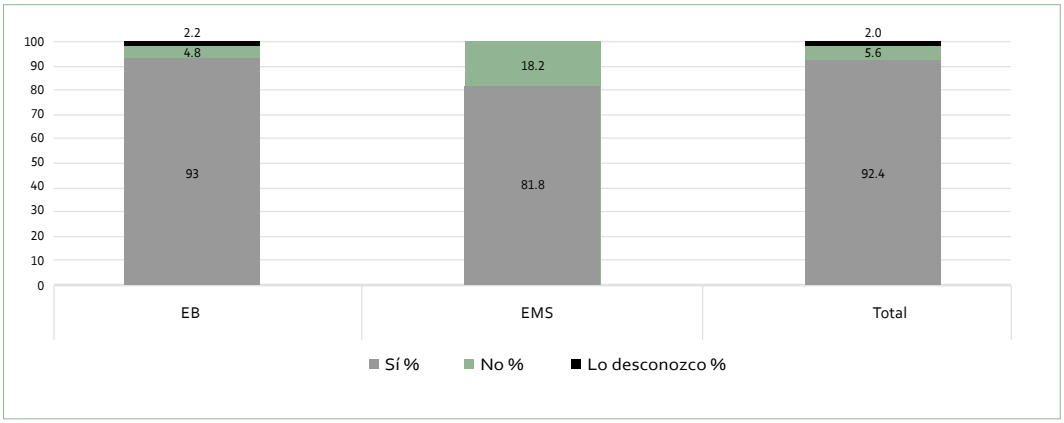

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Participantes

Coordinador de la Sede de Aplicación

El 95.5% de los Observadores indicaron que el Coordinador de la Sede de Aplicación supervisó el desarrollo de la evaluación y el 96% de los Observadores mencionó que atendió y dio respuesta a las situaciones y/o problemáticas.

Gráfica 24 Observadores: Coordinador de la sede de aplicación (n=198)

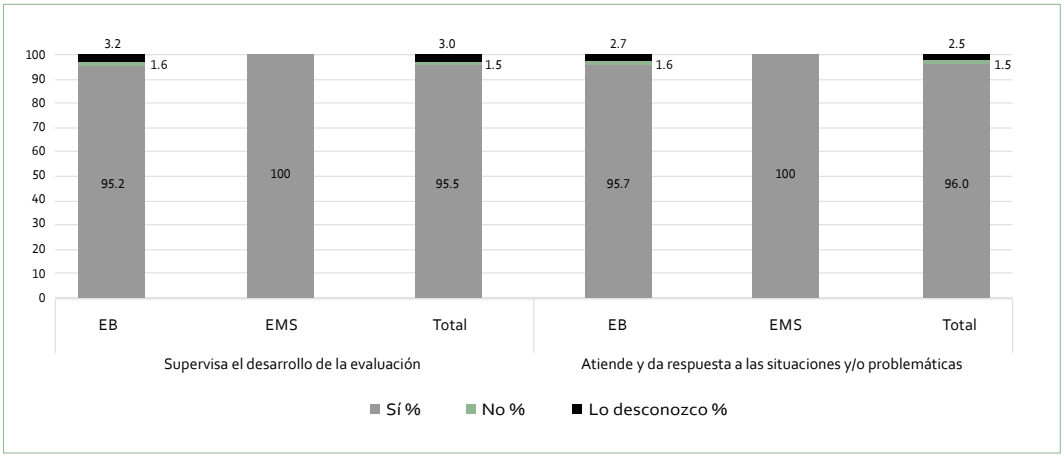

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Coordinador de la aplicación en la sede

Por otro lado, el 92.9% de los Observadores registró que el Coordinador de la aplicación en la Sede revisó que los exámenes estén instalados; asimismo, el 96.5% de los Observadores comentó que éste atiende y da respuesta a la situaciones y/o problemáticas; por otro lado, el 6.6% mencionó que no fue necesario levantar actas administrativas o de irregularidades; por último, el 3.5% de los Observadores aseveró que desconoce si el Coordinador de la Aplicación en la Sede monitoreó el proceso de aplicación del examen.

Gráfica 25 Observadores: Coordinador de la aplicación en la sede (n=198)

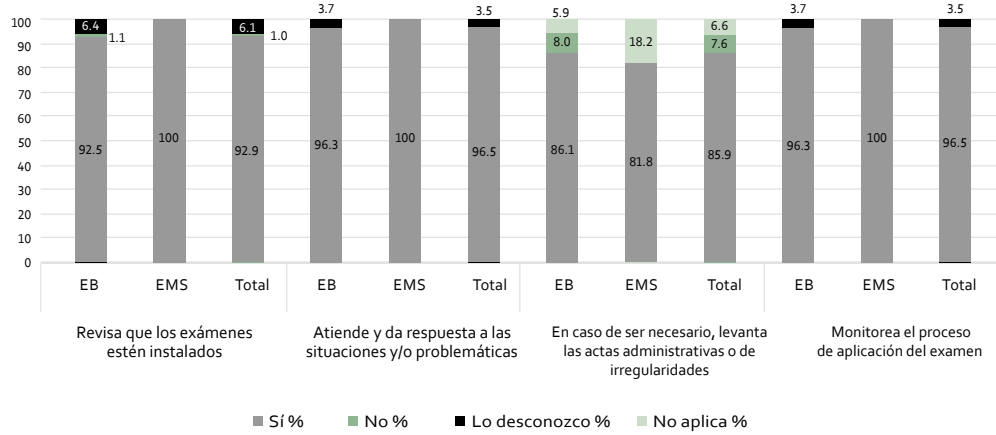

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Aplicadores

El 95.5% de los Observadores registró que los Aplicadores verificaron que los aspirantes se hayan identificado con los documentos obligatorios; el 94.9% reportaron que controlaron el ingreso al aula verificando que no se introdujera cualquier aparato digital que permitiera copiar o reproducir los exámenes y, el mismo porcentaje señala que los aplicadores proporcionaron las instrucciones generales. No obstante, sigue habiendo algunas inconsistencias, tales como:

- No a todos los sustentantes se les revisó la identificación oficial.
- Algunos sustentantes entraron al salón con teléfono celular y lo consultaban cuando salían al baño.

Por otro lado, el 92.9% de los Observadores mencionaron que los Aplicadores proporcionaron los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen; el porcentaje de Observadores que no pudieron afirmar que los Aplicadores realizaron esta actividad fue porque no pudieron acercarse al aula para prestar atención a esta información.

Por último, tan solo el 86.9% de los Observadores afirmaron que los Aplicadores indicaron en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación.

Gráfica 26 Observadores: Aplicadores (n=198)

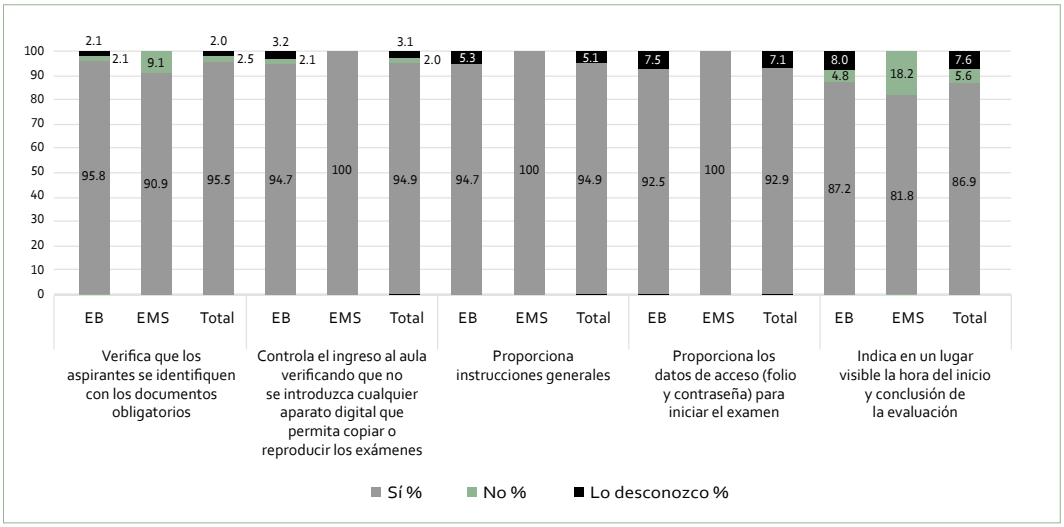

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

De acuerdo a los registros de los Observadores, el 96.0% de los Aplicadores supervisó el desarrollo de la evaluación; el 97.5% reportó el número de sustentantes; el 92.9% recogió las cuentas de acceso al término del examen; tan solo el 87.9% informó sobre las cuentas no utilizadas; y el 93.9% atendió y dio respuesta a las situaciones y/o problemáticas relacionadas con la aplicación.

Gráfica 27 Observadores: Aplicadores (n=198)

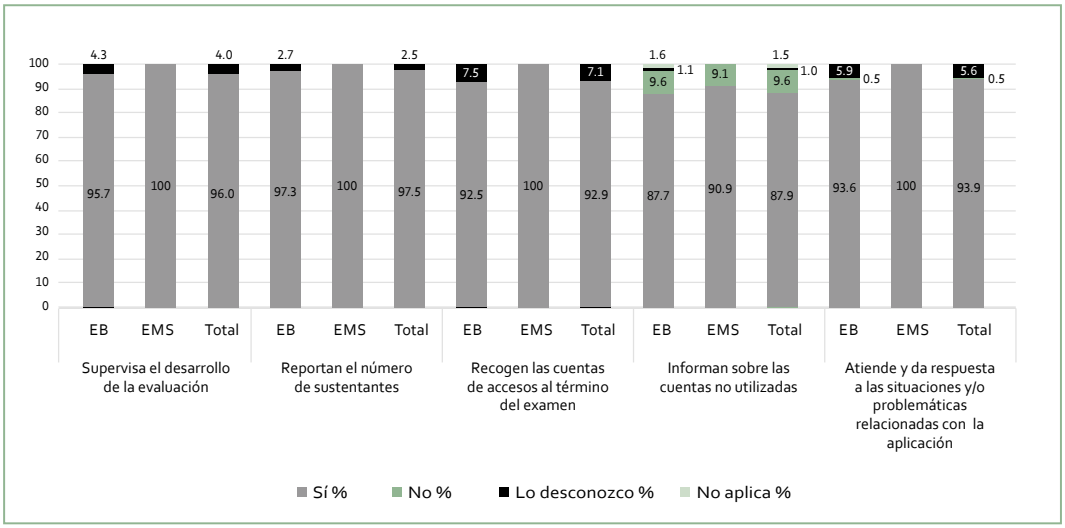

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Resguardo de materiales

El 96.8% de los Observadores argumentó que el Coordinador de la Sede de Aplicación vigiló el resguardo de los instrumentos de evaluación.

Gráfica 28 Observadores: Resguardo de materiales (n=198)

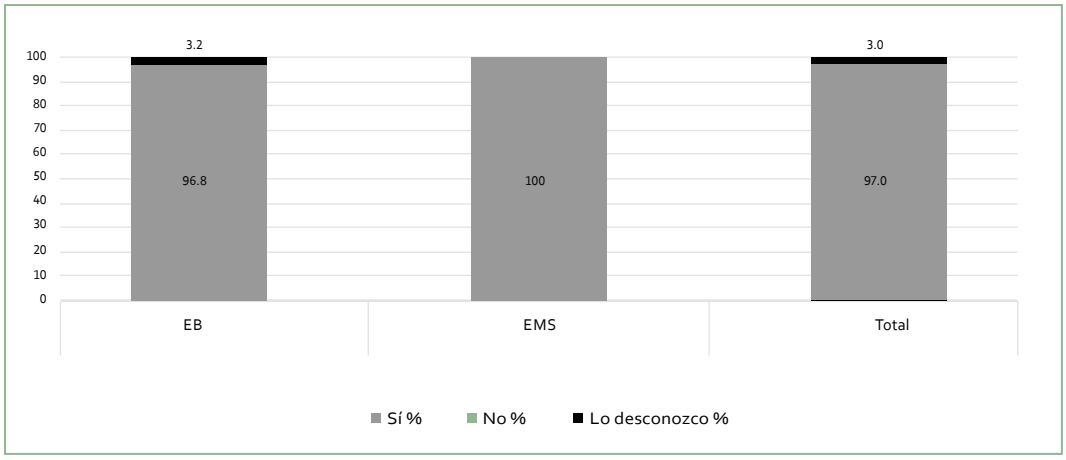

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

Percepción del proceso

En cuanto a la percepción del proceso, el 86.4% de los Observadores manifestó que con su participación consideran que la sociedad civil está representada en este proceso de evaluación; no obstante, consideran que no hay suficientes personas de la sociedad civil involucradas en los procesos, tampoco padres y/o madres de familia; por otro lado, comentaron que la participación como observadores no es libre, que se llevó por medio de un proceso de pre-registro y registro los cuales son un poco tardados; también, consideran que falta más información; de tal modo, un aspecto logístico que mencionaron es que las sedes se entregaron en forma tardía y consideran que esto inhibe la información; por último, consideran que falta mayor incentivo para la sociedad civil y esfuerzos para convocarlos a tiempo.

Asimismo, el 93.9% comentó que su presencia evita incurrir en irregularidades; sin embargo, una limitante es que no se le permitió la entrada al aula ya que las atribuciones del observador son muy limitadas y restringidas.

Por otro lado, el 96.5% registró que la información recopilada a través de la observación, contribuye a la transparencia; no obstante, consideraron que desde el lugar en el que se encontraba y en el cual no pudieron observar no pueden obtener suficiente información.

Por último, el 93.4% argumentó que la información que se recopiló contribuye a un proceso de evaluación justo, pero algunos observadores comentaron que las injusticias se dan dentro de los organismos. Así como, manifestaron que lo injusto radica en la aplicación de los mismos instrumentos para todos los contextos.

Gráfica 29 Observadores: Percepción de proceso (n=198)

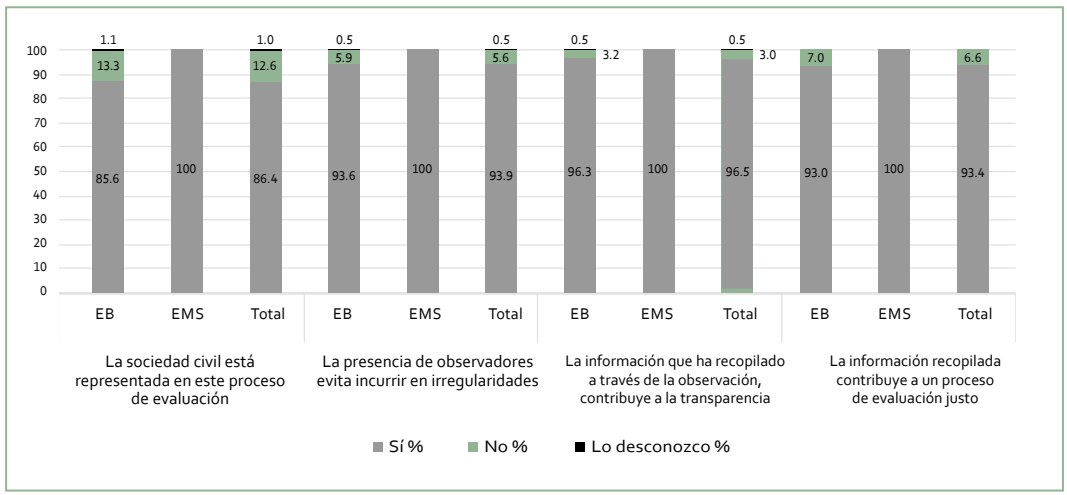

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en las sedes de aplicación.

5.3 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas

De acuerdo al Capítulo V. De las listas de prelación y la asignación de nombramientos, de los LINEE-10-2015, las AEL, AE y OD asignarán, con apego a los resultados emanados del Concurso de Oposición, la totalidad de los cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en sus diferentes niveles, servicios educativos y modalidades, así como, a los diferentes subsistemas, modalidades educativas y campos disciplinares (Artículos 28 y 55).

La asignación se realizará considerando las vacantes disponibles y sujetas a concursos como lo establece la Ley General del Servicio Profesional Docente. Por lo que, corresponderá al Instituto, en el ámbito de su competencia, supervisar y dar seguimiento al proceso de asignación de plazas.

Es por ello que, en el periodo de agosto a diciembre del año 2016, el Instituto asignó a un total de 97 supervisores, para acudir a los eventos públicos de asignación de plazas, de los cuales el 40.2% acudió a Educación Básica, el 57.7% a Educación Media Superior y el 2.1% a eventos en los que se realizó asignación de EB y EMS. A continuación, se muestra dicha distribución según el tipo educativo.

Tabla 25 Registros obtenidos de la supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas

Tipo educativo	Registros	
	Cantidad	%
Educación básica	39	40.2
Educación media superior	56	57.7
Educación básica y educación media superior	2	2.1
Total	97	100

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

Para supervisar los eventos públicos de asignación de plazas, se consideraron las siguientes áreas de verificación: a) suficiencia y adecuación de las instalaciones; b) lista de prelación y mapas de ubicación; c) claridad y precisión en la determinación de las plazas; d) expedición de nombramientos y documentos de ingreso; e) notificación a los sustentantes; y f) información y documentación.

Suficiencia y adecuación de las instalaciones

En la mayoría de los eventos supervisados, tanto para EB como para EMS, se reportó que las instalaciones fueron suficientes para albergar a todos los actores, considerados en el protocolo, los cuales son: aspirantes para la promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica, representantes de las Autoridades Educativas Locales, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados, así como, representantes acreditados por parte del Instituto, representantes acreditados por parte de la Coordinación, Observadores acreditados por parte del Instituto, Observadores acreditados por la propia AEL, medios de comunicación, sociedad civil y supervisores de Instituto.

Gráfica 30 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Instalaciones suficientes y adecuadas (n=97)

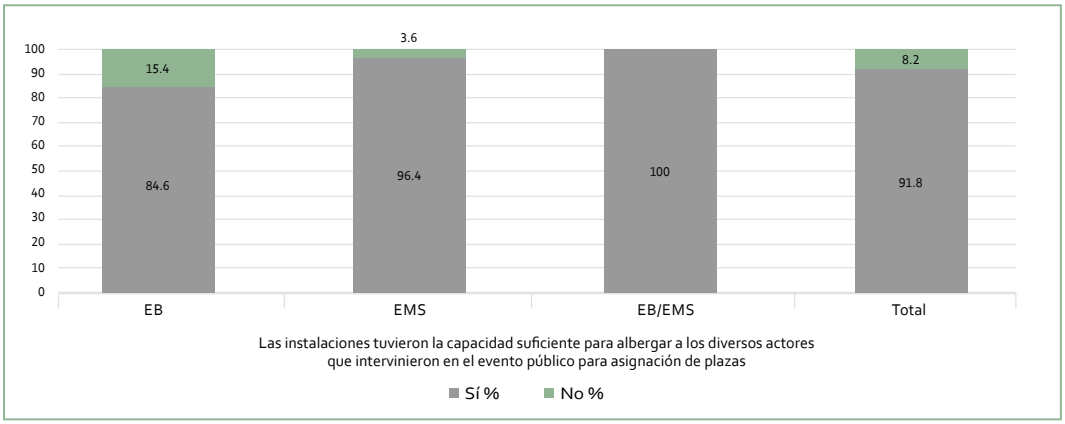

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

Listas de prelación y mapas de ubicación

En cuanto a la ubicación de las listas de prelación en lugares visibles, el 51.3% de los Supervisores que acudieron a EB y el 57.1% que acudieron a EMS afirmaron que había listas de prelación; de la misma forma, el 100% de los Supervisores que acudieron a eventos de EB y EMS aseveraron tal situación.

Por otro lado, lo relacionado con los mapas de localización de los centros de trabajo, el 51.3% de los Supervisores que acudieron a EB y 60.7% que acudieron a EMS negaron la existencia de tales recursos de ubicación; en la misma situación está el 50% de los supervisores que acudieron a eventos de EB y EMS. En este sentido, se tiene que reforzar la presencia de los mapas de localización ya sea por medios electrónicos o impresos para que los aspirantes a la promoción tengan una referencia objetiva y puedan realizar su elección.

En cuanto a la administración de los recursos humanos, el 100% de los Supervisores que acudieron a los eventos públicos de asignación de plazas de EB y EMS, comentaron que existió espacio suficiente para instalar equipos de cómputo e impresión; así como el 82.5% de los Supervisores aseveraron que en las instalaciones del evento había equipo de cómputo para realizar los trámites de contratación.

En este sentido, podemos aseverar que más de la mitad de los eventos públicos de asignación de plazas supervisados contaron con los insumos tecnológicos para realizar las gestiones administrativas de la expedición de los nombramientos y las notificaciones de adscripción; sin embargo, hay un porcentaje de eventos supervisados que no contaron con la instalación de equipos de cómputo e impresión, lo cual generó un vacío de información sobre en qué momento, en qué instancia y bajo qué condiciones realizarían los trámites administrativos.

Gráfica 31 **Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Lista de prelación, mapas de localización, existencia de equipos de cómputo y espacios suficientes (n=97)**

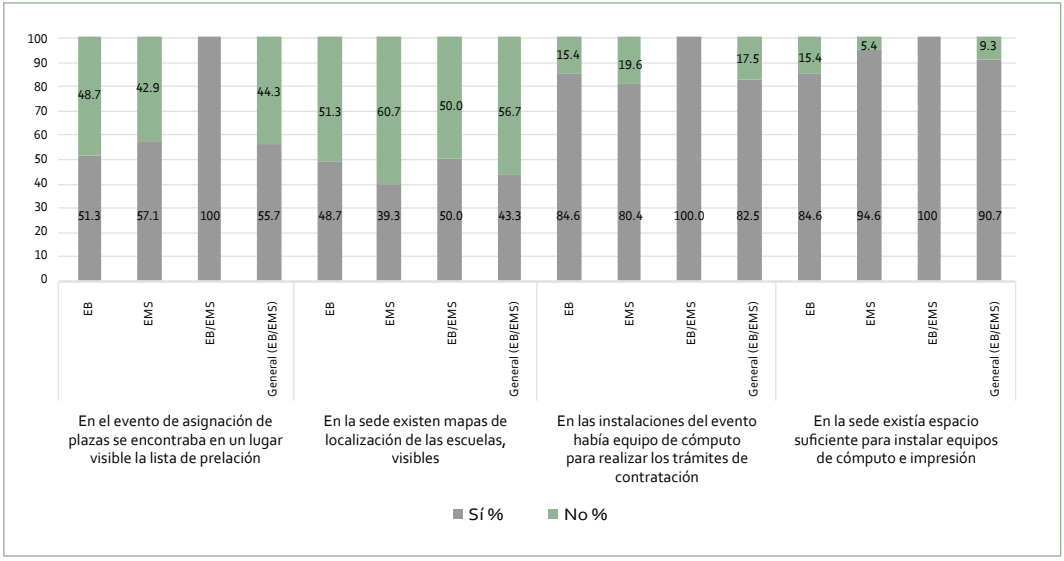

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

Claridad y precisión en la determinación de las plazas

En cuanto a la enunciación de la función (director, supervisor, asesor técnico pedagógico) en las listas de prelación, tiene mediana claridad y precisión, representada por el 82% de los Supervisores que acudieron a EB, el 66% de los Supervisores de EMS y el 50% que Supervisaron eventos de EB y EMS. De lo anterior argumentamos que la información presente en las listas de prelación es un tanto opaca y poco explícita.

En lo que se refiere a la claridad y especificidad de la escuela en donde se encuentra ubicada la vacante fue el elemento mejor valorado, con el 100.0% en ambos tipos educativos.

Lo relacionado con la precisión de la naturaleza de la plaza (vacante, nueva creación, definitiva o temporal), podemos decir que está bien valorada, así lo reportaron el 100% de los Supervisores que acudieron a EB y los que acudieron a eventos de EB y EMS; mientras que el 91% de los que acudieron a los eventos de EMS reportaron tal información.

Por último, el 94% de los Supervisores afirmó que en el momento de asignar las plazas hubo precisión del tiempo de contratación en la escuela de elección (no provisional o provisional).

Gráfica 32 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Claridad y precisión en la determinación de las plazas (n=97).

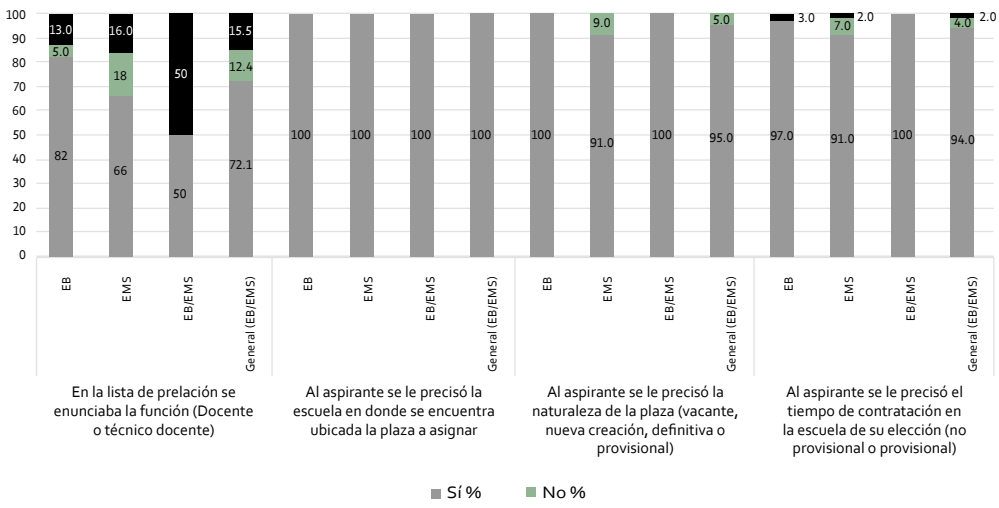

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

Expedición de nombramientos y documentos de ingreso

En cuanto a la normativa de la expedición de nombramientos el 58.8% de los Supervisores que acudieron a los eventos públicos de asignación de plazas afirmaron que se realizó tal hecho administrativo; sin embargo, el 44.3% de los Supervisores aseveró que se realizó el trámite de toda la documentación de ingreso.

En este sentido, la expedición de nombramientos es un rubro que no tiene altos porcentajes de realización y considerando lo establecido en los LINEE-10-2015, Artículos 28, fracción I y 55, fracción I párrafo segundo, establece que: corresponderá a las Autoridades Educativas Locales y a los Organismos Descentralizados asignar el nombramiento para ocupar todas las vacantes y las que se generan durante el ciclo escolar. En un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la asignación las Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados entregarán al Instituto Informe que incluya la plaza asignada, la fecha de asignación y el número de folio de la lista de prelación del ocupante de la misma. A lo cual se sugiere dar seguimiento posterior al evento público de asignación de plazas, para verificar que los nombramientos emitidos después del evento público se llevaron a cabo.

Gráfica 33 **Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Expedición de nombramiento y documentación de ingreso (n=97)**

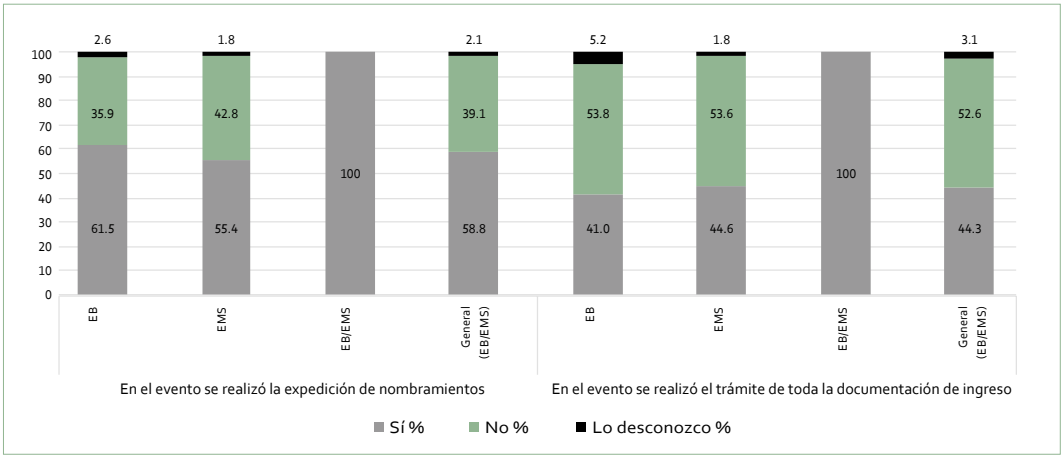

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

Notificación a los sustentantes

La notificación a los sustentantes para garantizar su asistencia al evento público de asignación de plazas, puede ser mediante: correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto, notificación a domicilio, entre otras. En este sentido, el 93.8% de los supervisores comentó que se utilizó el correo electrónico como medio de notificación, el 67.0% las llamadas telefónicas y el 16.5% el mensaje de texto.

Gráfica 34 Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Notificación a los sustentantes (n=97)

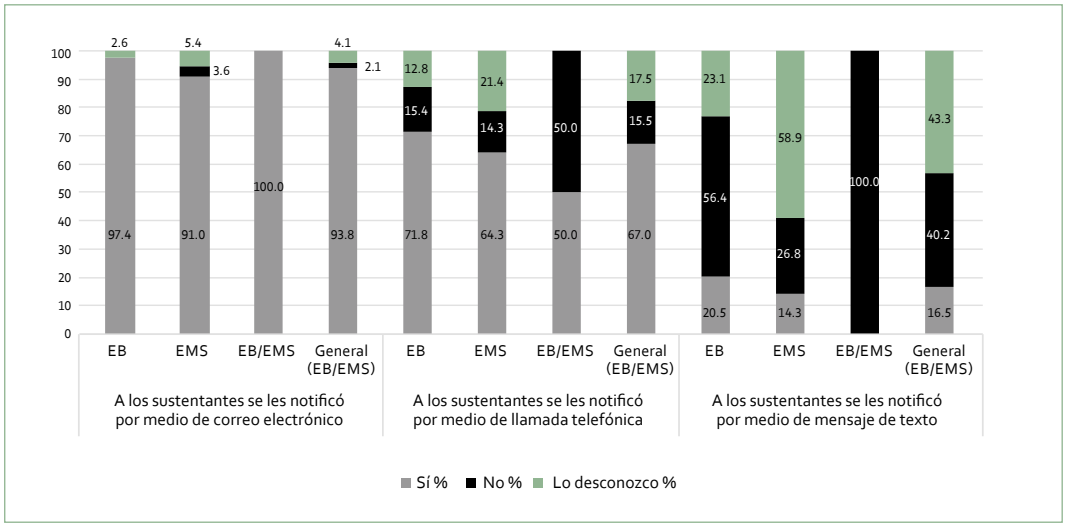

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

Información y documentación

Finalmente, con base en el Protocolo para el evento público del proceso de asignación a cargos del concurso de promoción a funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica de educación básica, el cual establece que al momento en que los sustentantes sean convocados al evento se les deberá informar sobre los documentos que tienen que presentar el día del evento público para formalizar su relación laboral con la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, de conformidad a la normativa vigente.

De acuerdo a los registros de los Supervisores tenemos que el 89.7% de EB y el 100.0% que acudieron a EB y EMS aseguraron que se les informó a los sustentantes sobre los documentos a requerir; mientras que en EMS tan solo el 75.0% de los supervisores argumentó que se les notificó a los sustentantes; como se puede apreciar el porcentaje en EMS es menor y lo anterior hace pensar que una de las posibles razones son los diversos subsistemas por los que está compuesto el tipo educativo.

Gráfica 35 **Supervisores en los eventos públicos de asignación de plazas: Información y notificación (n=97)**

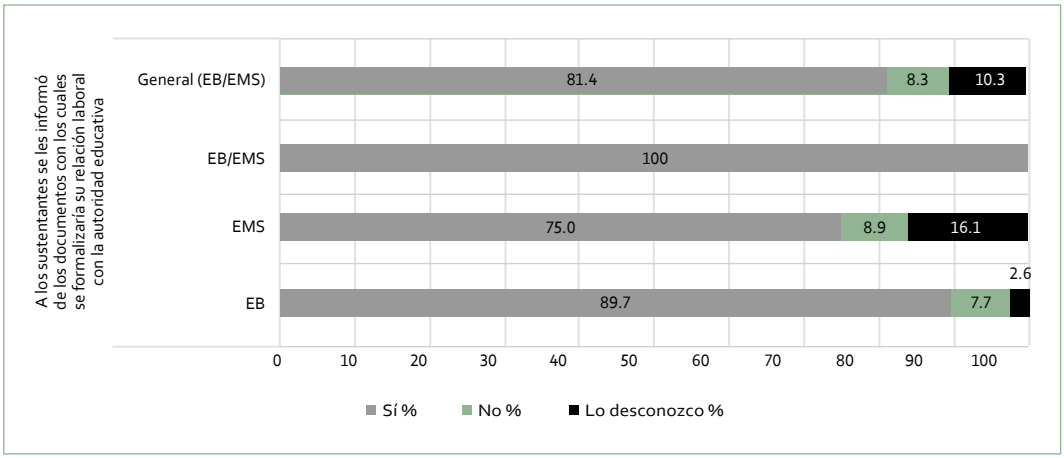

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas.

6 Comparativo de los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

A continuación, se presentan los comparativos de las áreas de verificación que han sido constantes en los formularios de Supervisión y Observación de los tres periodos del Concurso de Oposición para la Promoción a Categorías con funciones de supervisión, dirección y asesoría técnica pedagógica en EB y EMS en el Servicio Profesional Docente.

6.1 Resultados de la Supervisión 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

Inicio de la jornada de aplicación

El inicio de la jornada de aplicación se verifica con la puntualidad de la hora señalada en que comenzó, los resultados obtenidos han tenido variaciones, las cuales permiten aseverar que en el último Ciclo Escolar en el que se implementaron los Concursos de Oposición para la Promoción fue el que más sedes se apegaron a la hora de inicio, ya que en el ciclo 2014-2015 el 87.0% de las sedes supervisadas, el examen se inició a la hora señalada, mientras que para el ciclo escolar 2015-2016, se tuvo una disminución del 8% y para el ciclo escolar 2016-2017 se incrementó 7% en comparación del primer periodo de evaluación.

Gráfica 36 Supervisión: Puntualidad en el inicio de la jornada 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

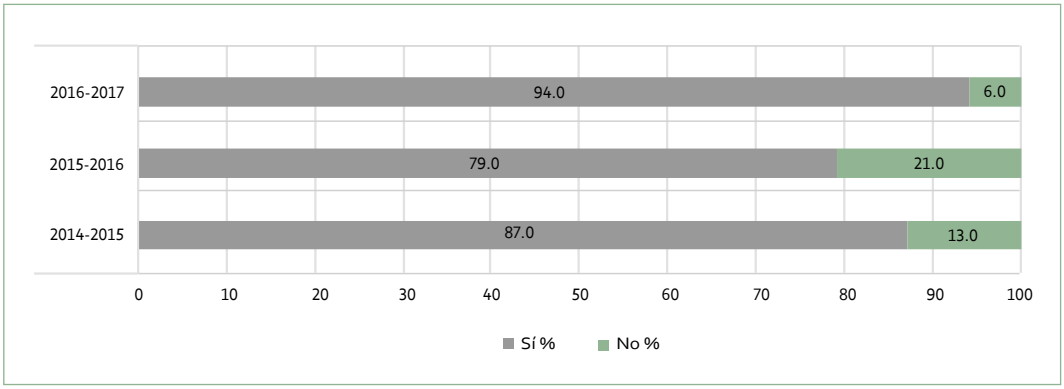

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Participantes en las fases de aplicación

En este rubro, principalmente, se hace la comparación en el desempeño de las funciones del Coordinador de Sede de Aplicación, Coordinador de Aplicación de la Sede y Aplicadores; en este sentido, el desempeño del Coordinador de la Sede de Aplicación ha ido aumentando porque en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 93.0% de cumplimiento, en el Ciclo Escolar 2015-2016 subió el 4% y finalmente en el Ciclo Escolar 2016-2017 subió el 7% en comparación del primer periodo de evaluación; lo cual indica que el desempeño de la función del Coordinador de la Sede de Aplicación ha sido reforzada, lo cual es relevante porque la realización de la logística de la evaluación depende de esta figura, además, de que representa a la CNSPD.

En cuanto al Coordinador de Aplicación en la Sede, podemos aseverar que el desempeño de su función, ha incrementado durante los tres periodos de aplicación, ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 90.0%, mientras que en el Ciclo Escolar 2015-2016 incrementó el 8%, pero en el Ciclo Escolar 2016-2017 incrementó el 10% en comparación con el primer periodo de evaluación; lo cual indica que el desempeño de la función del Coordinador de Aplicación de la Sede que es indispensable para la aplicación general de los exámenes, además, de que representa al CENEVAL ha sido fortalecida.

Finalmente, la figura del Aplicador, también ha ido mejorando ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 91.0%, mientras que en el Ciclo Escolar 2015-2016 incrementó en 4% y en el Ciclo Escolar 2016-2017 incrementó el 7% en comparación del primer periodo de evaluación.

Gráfica 37 Supervisión: Participantes en la fase de aplicación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

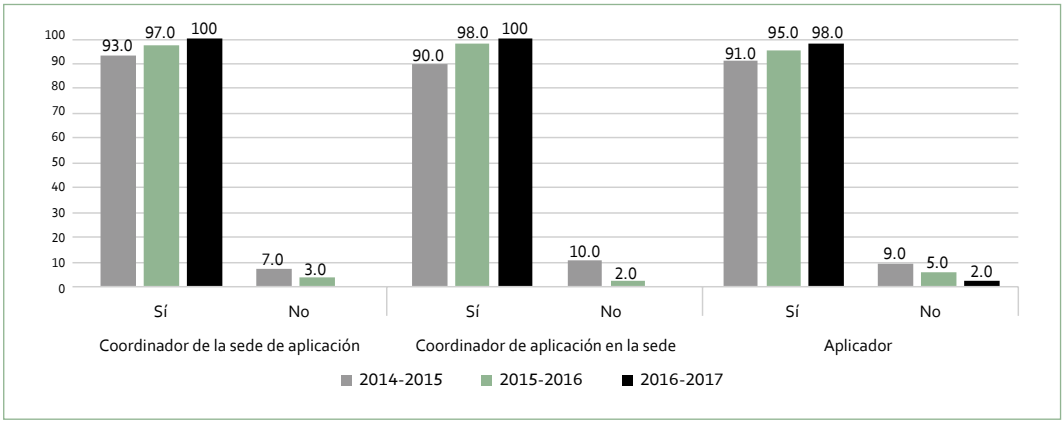

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

6.2 Resultados de la Observación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

Inicio de las jornadas de aplicación

Los Observadores reportan que ha variado la puntualidad del inicio de la jornada de aplicación a lo largo de los tres periodos de aplicación ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 se obtuvo el 84% de registros que afirmaron dicha situación, mientras que en el Ciclo Escolar 2015-2016 disminuyó el 2% y en el Ciclo Escolar incrementó el 10% en comparación con el primer periodo de evaluación.

Gráfica 38 Observación: Inicio de la jornada 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

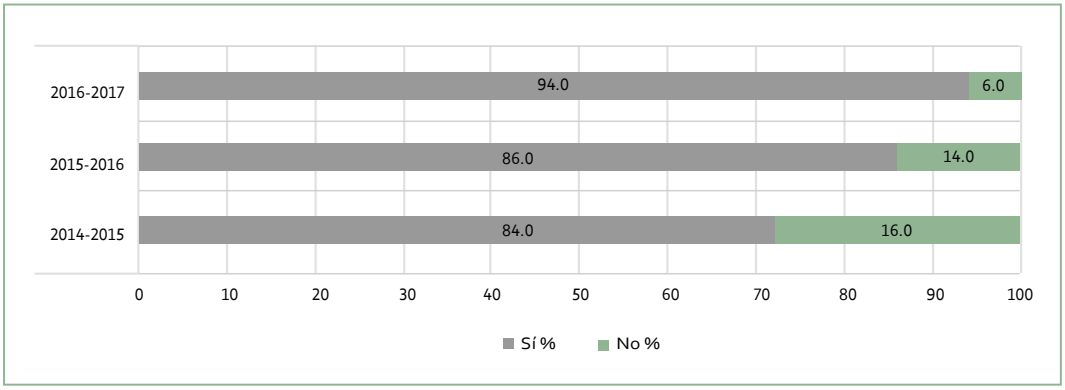

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en los ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Participantes en las fases de aplicación

Los Observadores consideran que el Coordinador de Sede ha mantenido su buen desempeño, ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 95.0% de cumplimiento en su función y para el Ciclo Escolar 2016-2017 incrementó el 5.0% de cumplimiento.

En cuanto a los Coordinadores de aplicación en la Sede, son la figura que ha mejorado el desempeño de su función, ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 98.0% de cumplimiento y para los Ciclos Escolares 2015-2016 y 2016-2017 alcanzó el 100%.

Por último, los Aplicadores, también han mejorado su participación porque en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvieron el 92% de cumplimiento y para el Ciclo Escolar 2016-2017 obtuvieron el 6% más.

Gráfica 39 Observación: Participantes en las fases de aplicación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

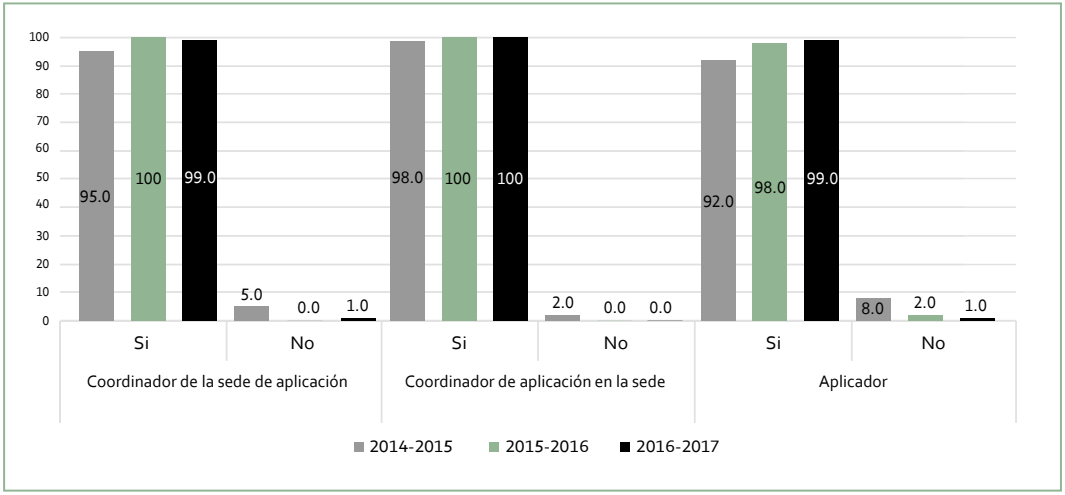

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Observación en los ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

6.3 Resultados de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

Para los eventos públicos de asignación de plazas, se compararon siete áreas de verificación normativa de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

Actividades específicas de la Autoridad Educativa

En esta área se verifica que las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, al inicio del evento público de asignación de plazas hayan explicado a los sustentantes la mecánica de su participación y que cuente con los materiales físicos, tecnológicos e informáticos para llevar a cabo las actividades del evento.

De la comparación, se detectó que el cumplimiento de las AE y OD con las actividades asignadas ha tenido altibajos, ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 80.0%, mientras que en el Ciclo Escolar 2015-2016 incrementó el 11% y para el Ciclo Escolar 2016-2017 disminuyó el 6% en comparación con el anterior.

Gráfica 40 **Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Actividades específicas de la Autoridad Educativa u Organismo Descentralizado 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017**

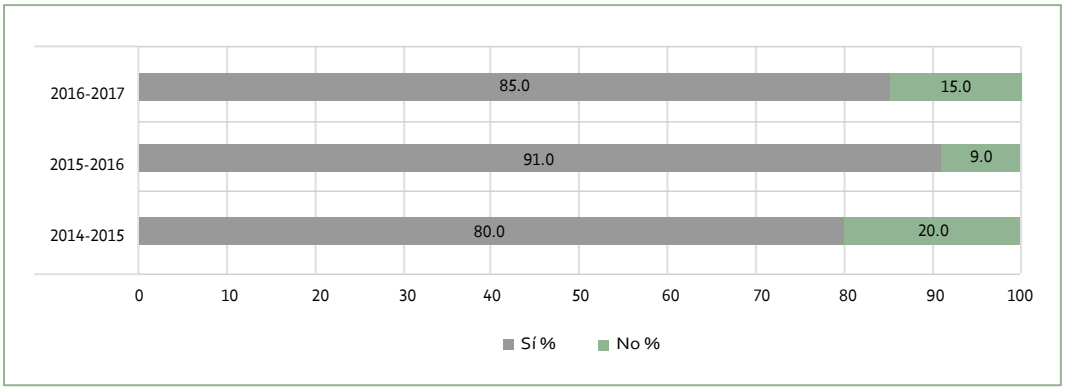

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Documentación a entregar

En cuanto a informar a los sustentantes sobre la documentación a entregar para su contratación, ha tenido altibajos en los tres procesos de evaluación, siendo el Ciclo Escolar 2015-2016 el de mayor porcentaje obtenido (99.0%), mientras que en el Ciclo Escolar 2016-2017 bajó 5% con relación a éste.

Gráfica 41 **Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Informar a los sustentantes sobre la documentación a entregar para su contratación 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017**

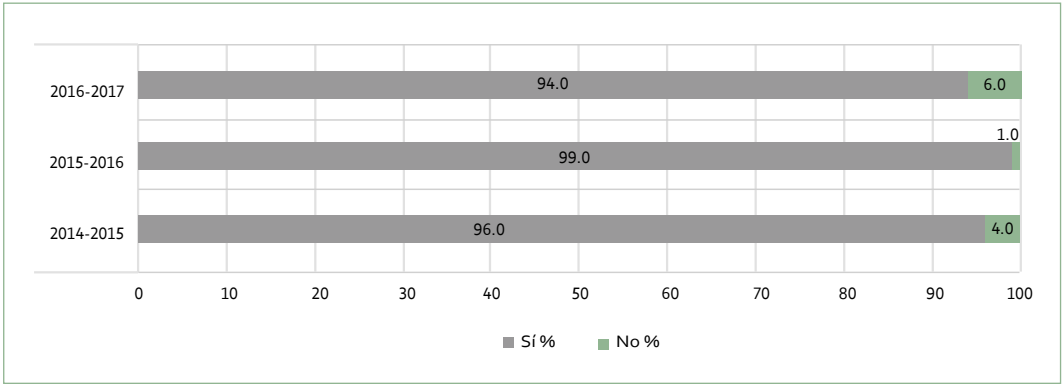

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Claridad y precisión de las plazas

En cuanto a la claridad y precisión de sedes, se refiere a que las listas de prelación precisaran la función (dirección, supervisión o asesoría técnica pedagógica); así como, informar al sustentante la escuela en la que se ubica la plaza, la naturaleza de la plaza y el tiempo de contratación en la escuela de su elección. De la comparación de los tres procesos de evaluación se obtiene que ha incrementado la información brindada al respecto, ya que en el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 90.0%, mientras que para el Ciclo Escolar 2015-2016 incrementó el 1% y para el Ciclo Escolar 2016-2017 aumentó el 3% respecto al primer proceso de evaluación.

Gráfica 42 **Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Claridad y precisión en la determinación de las plazas 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017**

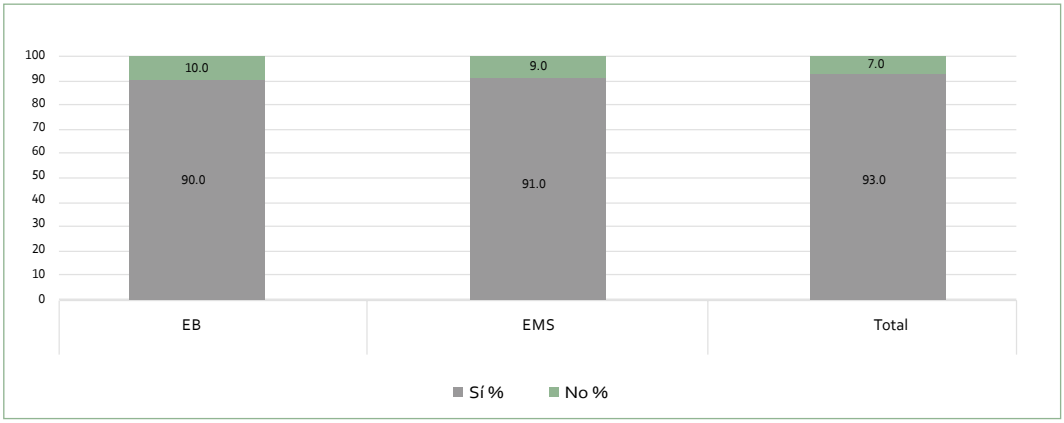

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos públicos

En esta área de verificación, se considera que las instalaciones tengan capacidad suficiente para albergar a los actores educativos que intervienen en el evento público de asignación de plazas y que las listas de prelación se encuentren en un lugar visible. Esta área ha ido disminuyendo durante los tres periodos de evaluación ya que para el Ciclo Escolar 2014-2015 se obtuvo el 97.0% de suficiencia, para el Ciclo Escolar 2015-2016 bajó el 10% y para el Ciclo Escolar 2016-2017 disminuyó el 26% en comparación con el primer ciclo.

Gráfica 43 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Suficiencia y adecuación de las instalaciones en las que se organizaron los eventos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

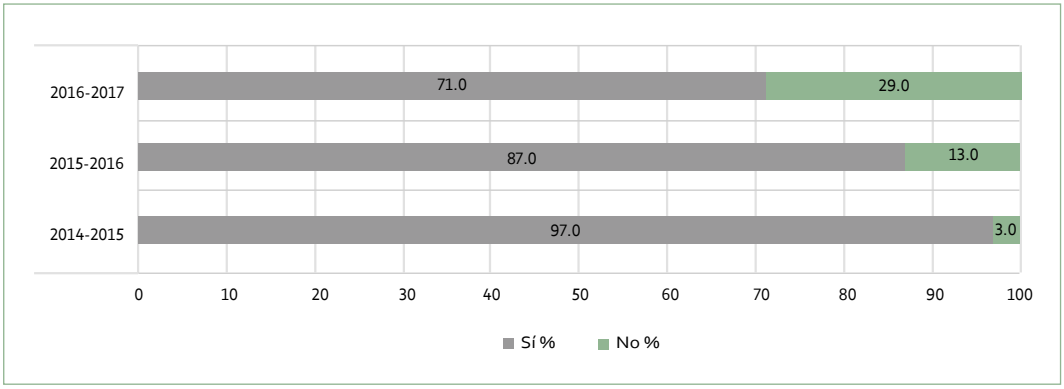

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Mapas de localización de escuelas

La utilización de mapas de localización de escuelas ha tenido altibajos ya que para el Ciclo Escolar 2014-2015 obtuvo el 53%, mientras que en el Ciclo Escolar incrementó el 18%, no obstante, en el Ciclo Escolar 2016-2017 disminuyó el 6% respecto al primer periodo de asignación.

Gráfica 44 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Mapas de localización 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

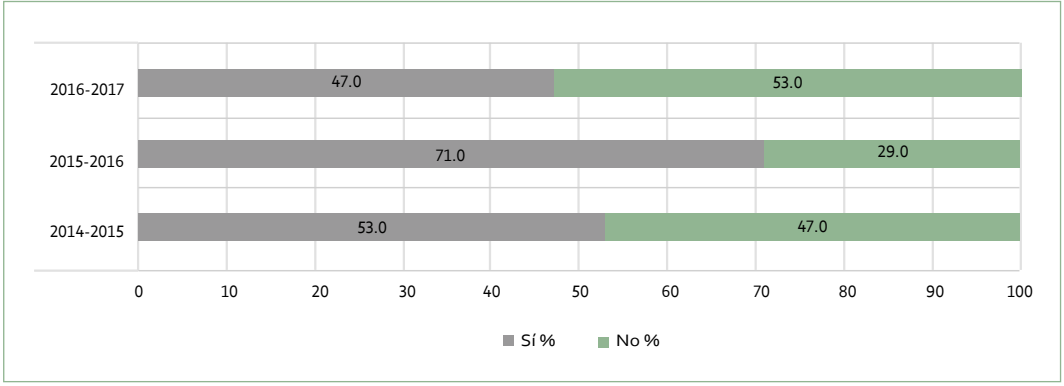

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Espacios para instalar equipos de cómputo e impresión

En este aspecto, se verifica la existencia de equipos de cómputo para realizar los trámites de contratación en el mismo evento de asignación de plazas, por lo que, en el Ciclo Escolar 2014-2015 se obtuvo el mayor porcentaje, esto es, el 94% de eventos que contaron con la infraestructura técnica, ya que en los Ciclos Escolares 2015-2016 y 2016-2017 disminuyó el 14%.

Gráfica 45 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Espacios para equipo de cómputo e impresión 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

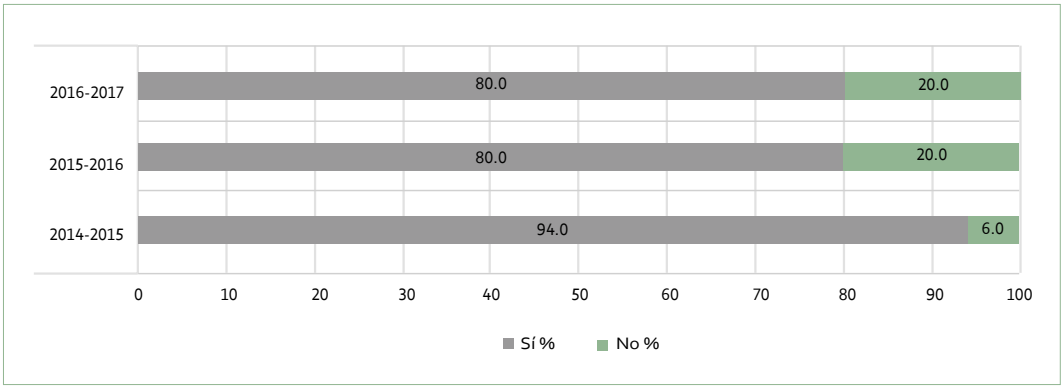

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Notificación a los sustentantes

La AEL u OD deberá notificar a los sustentantes para asistir al evento público de asignación de plazas mediante correo electrónico, llamada telefónica o mensaje de texto. De acuerdo a la comparación en los periodos de evaluación el Ciclo Escolar 2014-2015 tuvo el mayor porcentaje en la notificación, esto es, el 78.0%, para el Ciclo Escolar 2015-2016 decreció el 1% y para el Ciclo Escolar 2016-2017 disminuyó el 4% con relación al primero.

Gráfico 46 Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas: Notificación a los sustentantes 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017

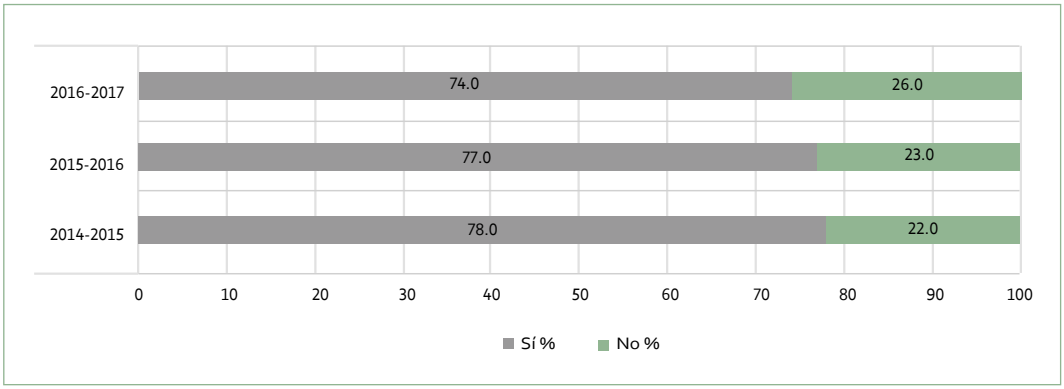

Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los eventos públicos de asignación de plazas, ciclos escolares: 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Conclusiones y recomendaciones

En conclusión, los supervisores de sede en términos generales valoraron satisfactoriamente los aspectos relacionados a las sedes de aplicación, a las figuras participantes y al contexto general en el que se llevó a cabo del desarrollo de la aplicación; sin embargo, establecieron algunas recomendaciones que se describen a continuación:

- La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) debe dar a conocer en tiempo oportuno las sedes de aplicación a los sustentantes y al Instituto.
- Se sugiere que las estadísticas de los resultados de la evaluación para la Promoción sean públicas y contengan los datos de los sustentantes que no asisten.
- Se sugiere que en la página de internet donde aparecen los estadísticos de los Concursos, se muestre también lo que corresponde a las plazas otorgadas. Lo anterior con la intención de diseñar estrategias que permitan fortalecer la transparencia de los procesos.
- Considerando que las evaluaciones serán más año con año, se tiene que tener mayor claridad en el número de sedes, el número de sustentantes y el tipo de examen para cada proceso de evaluación.
- Se debe asegurar que todas las instalaciones de las sedes de aplicación sean adecuadas para los sustentantes que tengan alguna discapacidad física temporal o permanente. En este sentido, se sugiere que: a) en el formulario del pre- registro y registro para el concurso se oposición se incorpore una pregunta que identifique si los sustentantes tienen alguna discapacidad física temporal y/o permanente, lo cual permitirá planear previamente la ubicación de las aulas de aplicación, b) así como, instalar en la planta baja de los edificios de las sedes de aplicación, al menos, una aula de aplicación emergente para aquellos sustentantes que no puedan subir escaleras y al momento del traslado al aula de aplicación no tengan problemas.
- Se debe considerar que el número de sustentantes para los que esté habilitado cada salón esté en función del espacio destinado para la aplicación, evitando en la medida de lo posible el hacinamiento.
- Las instalaciones deberán tener a la vista y disponible los servicios correspondientes a primeros auxilios.
- Las sedes deben contar con personal de seguridad pública o privada, considerando que la prioridad de las aplicaciones es resguardar en todo momento la integridad de los aspirantes.
- Con relación a la apertura de las sedes se debe de considerar: a) Comunicación eficaz con el personal interno de las sedes de aplicación, ya que algunos supervisores reportaron que la seguridad pública del plantel dio acceso tardío a los Coordinadores de Sede y b) Fomentar el hábito de puntualidad en los Coordinadores de Sede ya que llegan después de la hora señalada.

- Se debe tener control de todas las cuestiones logísticas que pueden retrasar la aplicación, como aquellas relacionadas con las listas de registro, con la planeación para llevar a cabo el registro, hacer pruebas técnicas evitando en la medida de lo posible que haya problemas con el nodo o los equipos, etc.
- Un factor importante es la capacitación que se le otorga a las figuras participantes, las cuales no sólo deben tener claras sus responsabilidades y funciones sino estar presentes en todo momento durante la jornada de aplicación, evitando en la medida de lo posible, ausentarse para realizar actividades administrativas.
- Se recomienda dotar a los participantes (Coordinador de sede de aplicación, Coordinador de aplicación en la sede y aplicadores) de un manual de procedimiento o de un protocolo de actuación.
- Como sugerencia de los supervisores mencionan que el Coordinador de la Aplicación en sede y los Aplicadores deben siempre existir en todas las sedes. Su presencia no debe estar en función de la cantidad de sustentantes, porque el aplicador debe estar apoyándose de alguien para realizar sus funciones (ya sea para ir al sanitario, para tomar alguna decisión, para auxiliarse en caso de que ocurra algún imprevisto).
- Se deben respetar las reglas establecidas para todos los sustentantes y evitar hacer excepciones, para evitar distinciones y que éstas generen descontento.

Anexos

Anexo 1

Organizaciones, Asociaciones, Instituciones de Educación Superior acreditadas y re-acreditadas

Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia.

- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, Asociación Civil.
- Escuela Normal Oficial "Profesor Luis Casarrubias Ibarra".
- IFIIE. Instituto para la formación, Investigación y Evaluación Educativa, Asociación Civil.
- Magisterio XXI, Asociación Civil.
- Universidad Pedagógica Nacional.

Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia re-acreditadas.

- Asociación Estatal de Padres de Familia (Durango), Asociación Civil.
- CINECME del Olmo, Asociación Civil.
- Confederación Patronal de la República Mexicana.
- Colonias Unidas para el Progreso y Calidad de Vida, Asociación Civil
- Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, Asociación Civil.
- Fundación para la Cultura del Maestro, Asociación Civil.
- Mexicanos Primero Sinaloa, Asociación Civil.
- Mexicanos Primero, Visión 2030, Asociación Civil.
- México Educa, Asociación Civil.
- Unión Nacional de Padres de Familia, Asociación Civil.

Anexo 2

Formulario del Supervisor para la aplicación de los instrumentos

FORMULARIO DEL SUPERVISOR PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017

Indicaciones para realizar la supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2016-2017:

1. Lea con cuidado y detenimiento cada una de las preguntas que se le realizan.
2. Preséntese en la Sede, por lo menos, 2 horas antes de la hora indicada para el inicio del proceso de evaluación que corresponda. Esto le permitirá verificar diversos aspectos previos a la aplicación.
3. Considere que los elementos incluidos en el Formulario del Supervisor son enunciativos más no limitativos, con base en esto manténgase alerta a los sucesos del proceso de evaluación, con el fin de verificar y realizar todos los registros.

A) Datos de la sede				
Indicaciones: registre la información que se solicita en cada caso				
A.1. Fecha de Aplicación:				
A.2. Proceso de evaluación del SPD	**Ingreso** ☐		**Promoción** ☐	
A.3. Tipo educativo:	**Educación Básica** ☐		**Educación Media Superior** ☐	
A.4. Entidad federativa:				
A.5. Nombre de la sede:				
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)				
A.7. Sustentantes:	**Primer Instrumento de evaluación**			
	A.7.1. Número de sustentantes programados		**A.7.2. Número de sustentantes asistentes**	
	Segundo Instrumento de evaluación			
	A.7.3. Número de sustentantes programados		**A.7.4. Número de sustentantes asistentes**	
	Tercer Instrumento de evaluación (En caso de existir)			
	A.7.5. Número de sustentantes programados		**A.7.6. Número de sustentantes asistentes**	

B) Datos de identificación del Supervisor	
B.1. Nombre del supervisor: (Nombre(s), apellido paterno, apellido materno)	
B.2. Área de adscripción:	

C) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	**SÍ**	**NO**	**Lo desconozco**	**Observaciones**
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede?				
C.2. ¿Las listas de registro tienen la información correcta de los sustentantes?				
C.3. ¿Existen condiciones favorables para discapacidades?				
C.4. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.5. ¿Existe equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.6. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.7. ¿Existen personal de seguridad pública o privada?				

D) Apertura de sede de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	**SÍ**	**NO**	**Lo desconozco**	**Observaciones**
D.1. ¿La sede se abrió una hora antes del inicio del examen?				

E) Materiales de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	**SÍ**	**NO**	**Lo desconozco**	**Observaciones**
E.1. ¿Los exámenes están instalados en los equipos de cómputo?				
E.2. ¿El sobre de las claves de acceso está debidamente sellados?				
E.3. ¿Existe suficiencia en las claves de acceso para los sustentantes?				
E.4. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
E.5. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido?				
E.6. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.7. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				
E.8. Los exámenes corresponden a la función, modalidad y tipo educativo del sustentante?				

F. Primer instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
F.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	**Sí**	**No**	**Lo desconozco**	**Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?**
F.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.3. ¿A qué hora inicio el examen?	_____ : _____ Horas Minutos			
G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
G.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				
H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
H.2. ¿Llena los formatos de control?				
H.3.¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
H.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
H.6. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
H.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
I. Aplicadores				

I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
I.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
I.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
I.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
I.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
I.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
I.11. ¿Realiza el resguardo digital de las evaluaciones?				
I.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
I.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

J. Segundo instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	**Sí**	**No**	**Lo desconozco**	**Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?**
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inicio el examen?	_____ : _____ Horas Minutos			
K. Coordinador de la Sede de Aplicación				
K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				
L. Coordinador de Aplicación en la Sede				
L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3.¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				

L.6. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
M. Aplicadores				
M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿Realiza el resguardo digital de las evaluaciones?				
M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

Nota: La siguiente sección es sólo en caso de existir la aplicación de un tercer instrumento durante la jornada supervisada.

N. Segundo instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
N.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	**Sí**	**No**	**Lo desconozco**	**Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?**
N.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
N.3. ¿A qué hora inicio el examen?	_____ : _____ Horas Minutos			
O. Coordinador de la Sede de Aplicación				
O.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
O.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
O.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				
P. Coordinador de Aplicación en la Sede				
P.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
P.2. ¿Llena los formatos de control?				

P.3.¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
P.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
P.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
P.6. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
P.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
Q. Aplicadores				
Q.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
Q.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
Q.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
Q.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
Q.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
Q.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
Q.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
Q.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
Q.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
Q.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
Q.11. ¿Realiza el resguardo digital de las evaluaciones?				
Q.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
Q.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

R) Resguardo de materiales				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	**SÍ**	**NO**	**Lo desconozco**	**Observaciones**
R.1. ¿Se siguió el protocolo de resguardo digital de las evaluaciones?				
R.2. ¿Fue necesario resguardar la información de alguna o todas las aplicaciones, en algún dispositivo externo (USB)?				
R.3. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿Qué persona se quedó en resguardo del dispositivo (USB)?				
R.4. ¿El Coordinador de Sede de aplicación resguarda las claves de las aplicaciones?				
R.5. ¿El Coordinador de Sede de aplicación elabora y resguarda los formatos de cierre?				
R.6. ¿A qué hora se cerró la sede?	____: _____ Hora Minutos			

S) Sección de problemas				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	**SÍ**	**NO**	**Lo desconozco**	**Observaciones**
S.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
S.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
S.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
S.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
S.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				

T) Sección de problemas				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	**SÍ**	**NO**	**Lo desconozco**	**Observaciones**
T.1.¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?				
T.2. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?				
T.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a la transparencia del proceso de evaluación?				

U) Comentarios y propuestas de mejora sobre el proceso de aplicación de los instrumentos

¡El INEE agradece tu Participación!

_____

Nombre y firma del supervisor

Los Supervisores del INEE en Sedes de Aplicación deberán capturar el presente formulario en las ligas que serán enviadas a su correo electrónico y deberán hacer entrega del material derivado de la supervisión, al personal de la Dirección General de Lineamientos a más tardar seis días hábiles siguientes al término de la supervisión.

Anexo 3

Formulario del Observador para la aplicación de los instrumentos

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES

FORMULARIO DEL OBSERVADOR

Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente y para la Promoción a cargos de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica para el ciclo escolar 2016-2017 en Educación Básica y Media Superior.

Estimado observador le deseamos éxito en su jornada de observación. Es importante que responda todas las preguntas marcando con una "X" el espacio correspondiente a su respuesta, así como las observaciones que considere necesarias.

A. Datos de la Sede	
A.1. Fecha de aplicación:	
A.2. Concurso de Oposición	Ingreso ☐ Promoción ☐
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica ☐ Educación Media Superior ☐
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)	

B. Datos de Identificación del observador	
B.1. Nombre del Observador: (Nombre(s), primero apellido, segundo apellido)	
B.2. Edad:	
B.3. Sexo:	Femenino ☐ Masculino ☐
B.4. Nombre de la Organización, Asociación, Institución que lo acredita o escuela a la que asiste su hijo:	

Declaración
Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.

C. Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "**NO" o "Lo desconozco**", describa ¿Qué sucedió?
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede?				
C.2. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
C.3. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido?				
C.4. ¿Existen condiciones favorables para discapacitados?				
C.5. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.6. ¿Existe equipo de primeros auxilios? (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.7. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.8. ¿Existe personal de seguridad pública o privada?				

D. Apertura de las sedes de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
D.1. ¿La sede se abrió con mínimo una hora antes del inicio del examen?				

E. Materiales de aplicación				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
E.1. ¿Existe suficiencia de las claves de acceso para todos los sustentantes?				
E.2. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.3. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				

F. Primer instrumento de evaluación				
F.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.3. ¿A qué hora inicio el examen?	_____ : _____ Horas Minutos			

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
H.2. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.3. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
H.4. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
I. Aplicadores				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Proporciona instrucciones generales?				
I.5. ¿Proporciona los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
I.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
I.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
I.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
I.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
I.11. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

J. Segundo instrumento de evaluación				
J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inicio el examen?	_____ : _____ Horas Minutos			
K. Coordinador de la Sede de Aplicación				
K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L. Coordinador de Aplicación en la Sede				
L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.3. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
M. Aplicadores				
M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales?				
M.5. ¿Proporciona los sobres que contienen los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
M.11. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				

N. Resguardo de materiales				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
N.1. ¿El Coordinador de la Sede de Aplicación vigila el resguardo de los instrumentos de evaluación?				

O. Sección de problemas				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "**Sí**" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
Usted observó problemas relacionados con:				
O.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
O.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
O.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
O.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
O.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				
O.6. ¿La disponibilidad y distribución de claves de acceso?				

P. Percepción del proceso				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "No" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
P.1. ¿Considera que la sociedad civil está representada en este proceso de evaluación?				
P.2. ¿Considera que la presencia de observadores evita incurrir en irregularidades?				
P.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la información, contribuye a que el proceso de información sea transparente?				
P.4. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la información, contribuye a que el proceso de información sea justo?				

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación agradece su compromiso con la educación de nuestro país. Estamos seguros que su participación ayudará a fomentar una cultura de la evaluación con mecanismos confiables y certeros.

Se le invita a ingresar los resultados de su observación en un plazo no mayor a 5 días después de concluida la aplicación del examen en el formato en línea ubicado en la dirección electrónica: www.inee.edu.mx

"Porque la evaluación es un factor de cambio en la educación"

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Anexo 4

Formulario del Supervisor para la asignación de los eventos públicos de asignación de plazas

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE LINEAMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES

FORMULARIO DEL SUPERVISOR
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
Evento Público de Asignación de Plazas en el ciclo escolar 2016-2017

Es importante que respondan las siguientes preguntas del formulario, marcando con una X en el espacio correspondiente a su respuesta y anotando lo que se le solicita según sea el caso.

A. Datos de la sede	
A.1. Fecha del evento público de asignación de plazas:	
A.2. Asignación de plazas:	Ingreso ☐ Promoción ☐
A.3. Nivel educativo:	Educación Básica ☐ Educación Media Superior ☐
A.4. Entidad federativa:	
A.5. Nombre de la sede:	
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)	

B. Datos de identificación del supervisor	
B.1. Nombre del supervisor: (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	
B.2. Número de empleado:	
B.3. Área de adscripción:	

Declaración
Manifiesto bajo protesta de decir verdad conducirme conforme a los principios de imparcialidad y objetividad.

C. Organización del evento	**SÍ[1]**	**NO[2]**	**Lo desconozco**	**¿Qué sucedió?**
C.1. Hora de inicio del evento público de asignación de plazas.	____: _____ Hora Minutos			
El evento público de asignación de plaza en Educación Básica se dividió por…				
C.2. Nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria)	SÍ	NO		
C.3. Servicio educativo (educación especial, educación indígena, misiones culturales, entre otros)	SÍ	NO		
C.4. Modalidad (educación preescolar indígena, primaria indígena, básica para adultos, entre otros)	SÍ	NO		
C.5. Asignatura (Biología, Inglés, Matemáticas, entre otras)	SÍ	NO		
C.6. Tecnología (Acuicultura, Administración Contable, Agricultura, Apicultura, carpintería e industria de la materia, climatización y refrigeración, confección del vestido e industria textil, creación artesanal, diseño arquitectónico, diseño de circuitos electrónicos, etc.)	SÍ	NO		
C.7. Taller (Preescolar, maestro de Taller de Lectura y Escritura; primaria, maestro de Taller de Lectura y Escritura; Secundaria, maestro de Taller de Lectura y Escritura; maestro de aula de medios, etc.)	SÍ	NO		
El evento de asignación de plaza en Educación Media Superior se dividió por…				
C.8. Subsistemas (Dirección General de Educación Tecnológica Industria −DGETI−, Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar −DGECyTM−, Colegio de Bachilleres, CONALEP, otros).	SÍ	NO		
C.9. Asignatura (Biología, Inglés, matemáticas, entre otras)	SÍ	NO		
C.10. Otros	SÍ	NO		

D. Autoridades educativas (protocolo)	**SÍ[1]**	**NO[2]**	**Lo desconozco**	**¿Qué sucedió?**
D.1. ¿La Autoridad Educativa dio la bienvenida?	SÍ	NO		
D.2. ¿La Autoridad Educativa explica a los sustentantes la mecánica de su participación?	SÍ	NO		
D.3. ¿Las Autoridades Educativas cuentan con una lista de prelación para asignar las plazas vacantes?	SÍ	NO		

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

E. Claridad y precisión en la determinación de las plazas (Contratación)	SÍ[1]	NO[2]	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
E.1. ¿En el evento de asignación de plazas estuvo en un lugar visible la lista de prelación?	SÍ	NO		
E.2.. ¿En la lista de prelación se enunciaba la función (Docente o técnico docente)?	SÍ	NO		
E.3. ¿La lista de prelación tiene el número de folio de los posibles ocupantes de la plaza?				
E.4. ¿Los sustentantes tenían conocimiento de la documentación a entregar para su contratación?	SÍ	NO		
E.5. ¿Al aspirante se le precisó la escuela en donde se encuentra ubicada la plaza a asignar?	SÍ	NO		
E.6. ¿Al aspirante se le precisó la naturaleza de la plaza (vacante, nueva creación, definitiva o provisional)?	SÍ	NO		
E.7. ¿Al aspirante se le precisó el tiempo de contratación en la escuela de su elección (no provisional o provisional)?	SÍ	NO		
E.8. En caso de que el aspirante no haya acudido al proceso de asignación de plazas, ¿Observó si la Autoridad Educativa contaba con soportes documentales que evitaran posibles impugnaciones?	SÍ	NO		
E.9. ¿Se solicitó a los sustentantes que no aceptaron su incorporación al Servicio Público Educativo la manifestación por escrito de su abstención?	SÍ	NO		
E.10. ¿En el evento se realizó la expedición de nombramientos?	SÍ	NO		
E.11. ¿En el evento se realizó el trámite de toda la documentación de ingreso tales como: credencial de identificación, documentos de afiliación a seguridad social, seguros de vida, tarjetas para el pago de sueldos?	SÍ	NO		

F. Instalaciones	SÍ[1]	NO[2]	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
F.1. ¿Las instalaciones tuvieron la capacidad suficiente para albergar los diversos actores que intervinieron en el evento público para asignación de plazas (Aspirantes, representantes de las Autoridades Educativas, supervisores del INEE y por parte de la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD), observadores acreditados por el Instituto y por la Autoridad Educativa y medios de comunicación)?	SÍ	NO		
F.2. ¿En la sede existen mapas de localización de las escuelas, visibles?	SÍ	NO		
F.3. ¿En las instalaciones del evento había equipo de cómputo para realizar los trámites de contratación?	SÍ	NO		
F.4. ¿En la sede existía espacio suficiente para instalar equipos de cómputo e impresión?	SÍ	NO		

G. Cierre de la jornada	SÍ[1]	NO[2]	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
G.1. Hora de término de la Asignación de plazas	____:____ Hora Minutos			
G.2. ¿Las Autoridades Educativas realizaron un acta de cierre donde se mencione el número de plazas asignadas con base en las listas de prelación?	SÍ	NO		

H. Documento de cierre	SÍ[1]	NO[2]	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
En el documento de cierre o en algún otro que haya realizado la Autoridad Educativa Local se especificó lo siguiente:				
H.1 ¿Número de plazas y/o horas asignadas?	SÍ	NO		
H.2. ¿Naturaleza de las plazas y/o horas asignadas (vacante, nueva creación, definitiva o provisional)?	SÍ	NO		
H.3. ¿Nombre o clave de las plazas asignadas?	SÍ	NO		
H.4. ¿Número de folio de los ocupantes de la plaza?	SÍ	NO		
H.5 ¿Nombre de los ocupantes de la plaza?				

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

I. Notificación a los sustentantes del evento de asignación	SÍ[1]	NO[2]	Lo desconozco	¿Qué sucedió?
A los sustentantes se les notificó a través de todos los medios posible:				
I.1. Correo electrónico	SÍ	NO		
I.2. Llamada telefónica	SÍ	NO		
I.3. Mensaje de texto	SÍ	NO		
I.4. ¿A los sustentantes se les informó, al momento de ser convocados al evento de los documentos a través de los cuales se formalizaría su relación laboral con la Autoridad Educativa, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos?	SÍ	NO		

J. Sección de problemas			
Preguntas	SÍ[1]	NO[2]	Sí su respuesta es afirmativa describa ¿Qué sucedió?
J.1. ¿Usted observó problemas relacionados con cierres de sedes y/o manifestaciones que impidieran el acceso a personal?	SÍ	NO	
J.2. ¿Usted observó problemas relacionados con las instalaciones y servicios disponibles?	SÍ	NO	
J.3. ¿Usted observó problemas relacionados con la orientación y atención que se les brindaba a los asistentes?	SÍ	NO	
K. Sí usted observo algún otro problema, describalo.			

L. Percepción de los procesos de evaluación			
Preguntas	SÍ[1]	NO[2]	Sí su respuesta es NO describa ¿Por qué?
L.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?	SÍ	NO	
L.2. ¿Considera que la información que ha recopilado, contribuye a que el evento de asignación de plazas sea justo?	SÍ	NO	
L.3. ¿Considera que la información que ha recopilado, contribuye a la transparencia del evento de asignación de plazas?	SÍ	NO	
M. Comentarios y propuestas de mejora sobre el proceso de aplicación			

¡El INEE agradece tu Participación!

_____
Nombre y firma del supervisor

No olvides que los Supervisores del INEE deberán entregar los instrumentos de supervisión, a más tardar cinco días hábiles siguientes del término de su comisión.

Av. Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

Concurso de Oposición para la Promoción a cargos
con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría técnico-pedagógica
en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017

Es una publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
En su formación se emplearon las familias tipográficas Corbel y Caecilia LT Std.
Mayo de 2018.